

**Sindicalismo
sociopolítico de
las Américas,
para defender la
clase
trabajadora y
ampliar la
democracia**

**Documento Base
5to Congreso CSA
Mayo, 2025
República Dominicana**



DOCUMENTO BASE para el 5º CONGRESO de la CSA - mayo 2025

Programa de Acción para el período 2025-2029

“Sindicalismo sociopolítico de las Américas, para defender la clase trabajadora y ampliar la democracia”

Tabla de Contenido

I. ANÁLISIS DE COYUNTURA	3
Contexto global	3
Desigualdades y concentración del poder global	3
Un escenario de múltiples crisis	6
Los sindicatos en la defensa de la democracia y los derechos	7
Contexto regional	8
Recuperación de agenda de Derechos con gobiernos progresistas	8
Los avances de la extrema derecha	9
Crimen organizado y narco política	11
El crecimiento de las iglesias conservadoras	12
La precarización del mundo del trabajo	12
Derechos sindicales	14
Aumento del poder de las Empresas Transnacionales	15
Ataques al proceso de integración regional en el continente	16
Cambios democráticos y el nuevo momento para la integración y la cooperación regional	17
La Protección Social permanece amenazada	18
Racismo estructural	18
Ofensiva conservadora contra los feminismos	19
Las trabajadoras y los trabajadores migrantes bajo permanente discriminación	19
Avances y retrocesos en la agenda de la transición justa.	20
II. EJES DE ACTUACIÓN	21
Eje 1: Paz, Democracia e Integración de los Pueblos	21
La defensa de la paz y la democracia	21
Derechos Humanos	22
Integración de los pueblos	23

Desarrollo Sustentable	24
Ambiente y Trabajo	25
Producir para la soberanía de los pueblos y defensa de los territorios	26
La organización de la clase trabajadora en las Cadenas Globales de Producción y Empresas Transnacionales	27
Estrategia sindical frente a Agendas Comerciales, Libre Comercio y protección de inversiones	27
Justicia Fiscal	28
Economía social y solidaria	29
Cooperación para el Desarrollo Sustentable del sur global	30
Eje 2: Justicia Social, Trabajo decente y Libertad Sindical	30
Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga	30
Eliminación del Trabajo forzoso y la esclavitud	31
Erradicación del trabajo infantil	32
Eliminación de todo tipo de discriminación en el ámbito laboral y sindical	33
Lugares de trabajo sanos y seguros	33
Transición Justa	34
Igualdad y Equidad de Género en el ámbito laboral y sindical	35
Organización y defensa de las y los trabajadores precarios y en condiciones de informalidad	35
Trabajo decente y derechos para las personas migrantes	37
Combate a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y sindical	37
Eje 3: Reducir las desigualdades, ampliar y profundizar la democracia	38
Protección Social universal y solidaria	38
Reconocer el aporte de los cuidados en la economía y el bienestar	39
Disputa y Democratización de la comunicación	40
División Sexual del Trabajo y Economía Feminista	41
Igualdad Racial	41
Diversidades e identidades de género	41
Digitalización e Inteligencia Artificial en la sociedad, la economía y el trabajo	42
Eje 4: Transformar los sindicatos para representar a toda la clase trabajadora	43
El Sindicato como actor central de la democracia	43
Fortalecer a las organizaciones sindicales actuales	44
Mujeres trabajadoras de las Américas	45
Juventud trabajadora de las Américas	45
Trabajadoras/es retiradas/os, jubiladas/os y de la tercera edad	46
Organizar y crecer incluyendo a la diversidad de la clase trabajadora	47
Educación y Formación Sindical	48
Comunicación y redes sindicales	49
Unidad sindical nacional, regional e internacional	50
Nuevo Internacionalismo Sindical	50

I. ANÁLISIS DE COYUNTURA

Contexto global

Desigualdades y concentración del poder global

1. Las tendencias características de la fase de auge neoliberal durante las últimas dos décadas del siglo XX no sólo persisten, sino que se exacerbaban en el contexto actual. Se acelera de manera pronunciada la concentración del capital, acompañada por un proceso intensificado de mercantilización, privatización y financierización que abarca todas las esferas de la vida social y la naturaleza. Al mismo tiempo, el avance del capital sobre los territorios se despliega de forma inusitada, con manifestaciones violentas y un quebrantamiento de las soberanías en los países del Sur global.
2. El capital transnacional sigue erosionando las capacidades estatales y comunitarias, impulsando la consolidación de una nueva institucionalidad basada en la gobernanza corporativa, que se impone a nivel internacional, regional y nacional. Este proceso tiene como eje principal la destrucción del Estado y lo público.
3. En el plano internacional, se profundizan el declive del Consenso de Washington, producto de la crisis financiera internacional de 2008/2009, la creciente gravitación de las economías de Asia Pacífico en el comercio internacional, la irrupción de los BRICS y el posicionamiento de China como potencia emergente que disputa la hegemonía global de EEUU.
4. En la lista “top 10” de los principales billonarios de Forbes en 2024 a nivel mundial se encuentran las siguientes empresas: Microsoft, Google, Amazon, Meta (ex Facebook), Tesla y X (ex Twitter) y Berkshire Hathaway. Realidad que se puede sintetizar así: todos sus dueños son hombres, ninguna mujer, ocho de ellos son estadounidenses, los otros dos, un francés y un indio. Ellos son dueños de las mayores empresas globales que manejan los negocios de las redes sociales, el comercio electrónico y aplicativos, la especulación financiera, la industria de la moda y los cosméticos, automóviles eléctricos de lujo o energía. No solo están en el podio de la riqueza personal, sino también en su mayoría son propietarios de las empresas con mayor capitalización de mercado a nivel global.
5. Elon Musk (Tesla y X) es probablemente el ejemplar más representativo de esta generación de super ricos identificado con la extrema derecha. Su tráfico de influencias a nivel planetario y apoyo explícito a gobernantes a cambio de provechosos negocios se extendió por varios continentes: Narendra Modi en India, Jair Bolsonaro en Brasil, Tayyip Erdogan en Turquía o Javier Milei en Argentina. Musk ha sido denunciado en EEUU por su contribución al financiamiento a la reciente campaña electoral de Donald Trump. Formará parte del ejecutivo del nuevo gobierno de Trump en EEUU con la responsabilidad de dismantelar el Estado para reducirlo a su mínima expresión y con la clase trabajadora como principal enemigo. En la Unión Europea (UE) fue denunciado por el desconocimiento de las reglas para el funcionamiento de las plataformas de comunicación en el ámbito comunitario, especialmente relacionado con la promoción de discursos de odio y la publicación de noticias falsas. Su

aplicación fue suspendida en 2024 por el poder judicial en Brasil por el incumplimiento de las leyes nacionales para su funcionamiento.

6. El capital transnacional continúa siendo el actor más dinámico de la coyuntura, con una presencia significativa en múltiples niveles y una capacidad de influir y orientar la agenda de la gobernanza multilateral en su beneficio. Aunque sus formulaciones muestran homogeneidad, su implementación es marcadamente pragmática, adaptándose a las necesidades y contextos locales de cada país. Un fenómeno similar se observa en las experiencias globales de las extremas derechas. En continuidad con la fase de profundización neoliberal, emerge un neocolonialismo liderado principalmente por los intereses de las empresas transnacionales (ETN), respaldado por las potencias centrales, que refuerzan su dominio sobre los recursos y las economías periféricas.
7. Las guerras y los gastos militares atraviesan un período de notable auge, contrastando con un mundo que exige respuestas urgentes frente a la pobreza, el desempleo, las múltiples violaciones de derechos humanos (DDHH) y la crisis climática, áreas que demandan medidas inmediatas y financiamiento significativo por parte de los Estados y las sociedades. Los gastos militares han aumentado de manera constante durante nueve años consecutivos, alcanzando la cifra récord de 2.443 billones de dólares en 2023. Estados Unidos lidera esta lista, seguido por China, Rusia, India y Arabia Saudita, siendo los dos primeros responsables de la mitad del gasto militar mundial.
8. En contraste, el mundo está lejos de alcanzar las metas del ODS 2 - Hambre cero. La subnutrición es una realidad absurda que alcanza 1 (una) de cada 11 personas en el mundo y 1 (una) de cada 5 (cinco) en el continente africano. Las estimaciones de la FAO es que entre 713 a 757 millones de personas han pasado hambre en 2023¹. De igual manera, de los 31 países de la OCDE que hacen parte del Comité de Asistencia y Desarrollo, solamente 3 han cumplido con el acuerdo de destinar el 0,7% del Producto Interno Bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Los 31 países han gastado 183 mil millones en AOD, 7 veces menos que su gasto militar.²
9. En los últimos años, acentuado por la pandemia del COVID-19, el mundo registró un crecimiento de la brecha social entre ricos y pobres. Según el Informe publicado por Oxfam durante la 49 Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2024, “los esfuerzos multilaterales no están dando una respuesta adecuada a los desafíos globales críticos, como la crisis climática y la pobreza y la desigualdad persistentes (...). Hoy, el 1% más rico del mundo posee más riqueza que el 95% de la humanidad”.³

¹ The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 - Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms. Food and Agriculture Organization of the United Nations. In: <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/en>

² Sustainable Development Report 2024 The SDGs and the UN Summit of the Future © Jeffrey D. Sachs, Guillaume Lafortune and Grayson Fuller. Published by Dublin University Press Dublin, Ireland, 2024. p. 56

³ El multilateralismo en una era de oligarquía global Cómo la desigualdad extrema socava la cooperación internacional. 2024, <https://www.oxfam.org/en/research/multilateralism-era-global-oligarchy>

10. Estamos frente a “nuevas derechas” organizadas internacional y regionalmente, que comparten valores comunes como el *conservadurismo moral* caracterizado por lo que llaman “ideología de género”, el negacionismo anticientífico que niega la existencia de virus con alta mortalidad para la vida humana, así como el cambio climático, el fundamentalismo religioso, o incluso intentando reescribir la historia del pasado reciente negando la existencia de procesos de terrorismo de Estado. Estas extremas derechas han logrado una nueva forma de transnacionalidad muy efectiva: celebran encuentros internacionales, se convocan a adherir a documentos, financian sus proyectos políticos y se reconocen como pares en la lucha contra el sindicalismo, el progresismo, la izquierda, el feminismo y el ambientalismo. Refractan el multilateralismo e incluso denuncian a la Agenda 2030 de la ONU como un programa socialista que aspira a imponer justicia social y por eso debe ser destruido.
11. La volatilidad de los cambios políticos es tal que limita las definiciones y categorías utilizadas en el pasado. La velocidad y magnitud de los cambios que se viven en tiempo real reafirma la idea de estar frente a un auténtico cambio de época con disputas geopolíticas trascendentales y con enormes impactos para todos los países, en particular los del Sur global.
12. En los últimos cuatro años, la economía global ha enfrentado el impacto de al menos cuatro eventos de larga duración y extrema gravedad: la emergencia sanitaria internacional causada por la pandemia de COVID-19, la guerra entre Rusia y Ucrania, la ocupación y el genocidio del pueblo palestino por parte del Estado de Israel, la creciente amenaza de una regionalización del conflicto en Oriente Medio, y el vertiginoso aumento de conflictos bélicos en diversas partes del mundo.
13. En respuesta, los Bancos Centrales de todo el mundo endurecieron sus políticas monetarias con un aumento generalizado de las tasas de interés. Esto ha tenido distintos impactos, configurando una coyuntura de bajo crecimiento producto de la combinación de pérdida del poder adquisitivo de los ingresos por la inflación, el freno a la inversión por el aumento de la tasa de interés y los impactos de los conflictos interestatales que afectaron la provisión de alimentos, energía, materias primas y a las cadenas globales de producción (CGP).
14. La actual etapa del desarrollo industrial, marcada por avances tecnológicos, el uso intensivo de plataformas digitales en la vida cotidiana y como modelo de negocio empresarial, junto con el acelerado progreso de la inteligencia artificial, evidencia los riesgos asociados al uso de estas tecnologías para la población en general, con consecuencias potencialmente graves. Además, estas herramientas se están empleando para someter a trabajadoras y trabajadores a nuevos mecanismos de explotación y control laboral, caracterizados por su automatización e impersonalidad.
15. La expansión sostenida de la generación y demanda energética global, impulsada por el crecimiento de las energías renovables y la persistencia de los combustibles fósiles, está intensificando el extractivismo y la expropiación de bienes comunes, especialmente en el Sur global, dentro de un esquema neocolonial. En este contexto, la disputa geopolítica por el control de materias primas estratégicas, como el litio y el cobre, se radicaliza, situando a América Latina y el Caribe como un epicentro clave debido a su significativa concentración de reservas globales.

Un escenario de múltiples crisis

16. Enfrentamos múltiples crisis civilizatorias con impactos profundos en las condiciones de vida de los pueblos, donde el empobrecimiento y la violencia son constantes. Estas crisis, como las alimentaria, del agua, sanitaria, de los cuidados, del trabajo, de la protección social, ambiental y migratoria, afectan de manera desproporcionada a mujeres, diversidades, infancias, pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes. La pandemia de COVID-19 marcó un punto de inflexión, consolidando y agravando tendencias preexistentes, como la crisis de los cuidados, evidenciada por el desbalance entre la oferta y demanda de estas tareas, históricamente asumidas por mujeres. Además, puso de manifiesto la interconexión entre los sistemas que organizan la vida común y destacó la importancia del rol de los Estados para enfrentar contingencias y fenómenos extremos, como una pandemia de alta mortalidad.
17. Desde la pandemia, la crisis del multilateralismo se ha intensificado, evidenciando la incapacidad de las agencias e instituciones de las Naciones Unidas (ONU) para garantizar la paz y la seguridad global. Este debilitamiento ha llevado al descrédito del sistema multilateral, favoreciendo la proliferación de respuestas unilaterales.
18. Luego de la invasión militar de Rusia contra Ucrania y una nueva carrera armamentística en curso, la presión se traslada hacia otros países y regiones. En el caso de la región la presión belicista llegará más probablemente a través de nuevos esfuerzos por instalar bases militares y un involucramiento más activo en las aventuras geopolíticas de EEUU.
19. La proliferación de conflictos bélicos potencia la tendencia de “privatización” de las guerras. Empresas de carácter transnacional dedicadas a la seguridad, venta de material bélico, de sistemas de control fronterizo y de inteligencia, así como de combatientes, efectivos policiales y militares. Son verdaderos ejércitos de mercenarios, donde la “mano de obra” es proveniente de ex militares, ex policías o personal con experiencia en conflictos en diferentes partes del mundo, especialmente de países del Sur global, incluyendo de América Latina y el Caribe.
20. El modelo vigente, que agudiza la crisis migratoria global, impacta directamente en los países de América Latina y el Caribe, intensificando tanto los desplazamientos internos como los flujos hacia el norte de las Américas y Europa, de manera aún más acelerada en el período post pandemia. Esta situación se agrava con la criminalización de la población migrante, que expone a estas personas a diversas formas de explotación, incluyendo esclavitud moderna, torturas, maltratos, trata, explotación sexual, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos. Además, la cuestión migratoria es instrumentalizada política e ideológicamente para fomentar discursos de odio, xenofobia y racismo, colaborando al ascenso de la extrema derecha en muchos países y derivando en la proliferación de políticas nacionales antiinmigrantes.
21. El mundo del trabajo enfrenta también importantes crisis. Conviven realidades donde la digitalización y automatización parecen imponerse con viejas y nuevas formas de esclavitud moderna donde el trabajo manual sigue siendo central, no solo en la producción de mercadería sino en asegurar rentas extraordinarias para las empresas. La digitalización y automatización implicará modificaciones relevantes que combinan tendencias de mayor incidencia de las tareas cognitivas y menor demanda de tareas manuales y repetitivas (que

pueden resultar en la reducción del empleo neto), con la persistencia de trabajo manual que en el medio rural seguirá siendo resultado en gran medida de la explotación.

22. La digitalización avanza de manera desigual y fragmentada, marcando profundas brechas entre países, sectores, ocupaciones y empresas. Aunque la automatización progresa, siempre dependerá de trabajadores y trabajadoras para tareas esenciales como la programación, el monitoreo y la reparación de las nuevas tecnologías. Sin embargo, el aumento de la productividad que puede generar la digitalización no se traducirá automáticamente en mejores salarios ni en condiciones laborales dignas. Solo a través de la intervención activa de los sindicatos, la negociación colectiva y políticas públicas sólidas será posible garantizar que los beneficios de la transformación digital se distribuyan equitativamente y respeten los derechos laborales.

Los sindicatos en la defensa de la democracia y los derechos

23. Frente a este complejo contexto global, destacamos los procesos de lucha y resistencia que se sostienen en todo el mundo, tanto desde el movimiento sindical como en las batallas por la defensa de las democracias, los derechos de las mujeres, la lucha contra el racismo y por la igualdad racial, los derechos de las diversidades sexuales y de género, los derechos humanos y la justicia ambiental. Estas luchas colectivas representan hoy la principal barrera de contención frente a las amenazas civilizatorias que enfrentamos como sociedad.

24. En las Américas, el movimiento sindical sigue siendo un pilar fundamental de la resistencia y la movilización frente a las políticas regresivas y el autoritarismo. Nuestro rol ha sido decisivo en las luchas que llevaron a las victorias electorales de gobiernos que frenaron o intentaron frenar los avances de proyectos conservadores en países como Honduras, Chile, Guatemala, Brasil, Uruguay y Colombia. Además, hemos estado en la primera línea para enfrentar las amenazas de desestabilización contra los sistemas democráticos, defendiendo la voluntad popular y la justicia social en toda la región.

25. Desde el sindicalismo, reivindicamos una agenda social y de derechos para las y los trabajadoras como un eje central de nuestra lucha, enfrentando la precarización y el deterioro de las condiciones laborales y de vida de millones de trabajadoras y trabajadores. Sabemos que sin propuestas y políticas que prioricen el trabajo decente, las libertades sindicales y la recuperación social y económica, no será posible derrotar la agenda manipuladora de la extrema derecha, que siembra discursos catastróficos y ofrece falsas salidas mesiánicas en contra de los derechos y la democracia.

26. Como clase trabajadora, seguimos demostrando nuestra determinación para organizarnos, incluso en los contextos más adversos: donde se nos niegan derechos, la represión es endémica y los gobiernos conservadores y autoritarios llegan al poder con el objetivo de destruir conquistas laborales y acabar con los sindicatos. Día tras día, trabajadoras y trabajadores impulsamos nuevas formas de organización y afiliación, desarrollamos campañas de sindicalización, realizamos huelgas y alcanzamos convenios colectivos, manteniendo viva la lucha por nuestros derechos y la justicia social.

Contexto regional

Recuperación de agenda de Derechos con gobiernos progresistas

27. Desde la perspectiva del sindicalismo sociopolítico, resulta fundamental analizar el proceso político reciente en América Latina, donde las luchas populares y los movimientos sociales han sido actores clave en la recuperación democrática y el avance de proyectos de carácter popular y progresista. Este contexto se refleja en una serie de hitos significativos para la región.
28. En noviembre de 2021, Xiomara Castro hizo historia al convertirse en la primera mujer presidenta de Honduras, poniendo fin a 12 años de una "narco dictadura" que emergió luego del golpe contra el expresidente Manuel Zelaya en 2009. En ese mismo mes, Joe Biden asumió la presidencia de los Estados Unidos tras derrotar a Donald Trump, un cambio que ofreció una oportunidad para mitigar las políticas divisorias y antidemocráticas que habían caracterizado a su predecesor.
29. En diciembre de 2021, Gabriel Boric fue elegido presidente de Chile, representando un punto culminante en las movilizaciones sociales masivas que desde 2019 demandaban justicia social y un cambio constitucional que superara el legado neoliberal de la dictadura de Augusto Pinochet.
30. En octubre de 2022, Lula da Silva ganó unas históricas elecciones en Brasil, tras haber sido injustamente encarcelado por más de 500 días, derrotando al ultraderechista Jair Bolsonaro. Su regreso al poder simboliza una oportunidad renovada para priorizar la justicia social y los derechos laborales en la mayor economía de América Latina.
31. En agosto de 2023, Gustavo Petro gana la presidencia de Colombia, luego de más de 200 años de control de las oligarquías de la vida republicana en ese país. En octubre de 2024, México avanza con la elección de Claudia Sheinbaum, la primera mujer presidenta elegida en su historia, sucediendo a Andrés Manuel López Obrador. En Uruguay, también en 2024, el Frente Amplio recupera nuevamente el gobierno nacional con la elección de Yamandú Orsi como presidente.
32. En la agenda que promueven estos nuevos gobiernos están presentes la recuperación de las políticas públicas y la presencia del Estado en áreas como la salud, la educación, infraestructura, la recuperación del empleo y los ingresos, para enfrentar los retrocesos producto de la desprotección y el negacionismo aplicados por los gobiernos conservadores de la región. Otra vertiente política muy presente ha sido la acción para atender poblaciones fuertemente discriminadas, e incluso criminalizadas, por los gobiernos conservadores. Se registra un importante avance en las políticas orientadas a pueblos originarios y afrodescendientes, diversidades, migrantes y otras poblaciones que han sido objeto del discurso de odio y retroceso en sus derechos los últimos años. Los sindicatos reclaman de los nuevos gobiernos un compromiso efectivo para respaldar un diálogo social realmente inclusivo para superar las brechas y desigualdades en la región.

33. El telón de fondo de la asunción de estos gobiernos es enfrentar los ataques a las instituciones democráticas. Las acciones antidemocráticas han estado presentes en varios países, destacando el asalto al Capitolio de los EEUU en Washington por parte de fuerzas trumpistas, para impedir la toma de posesión del presidente Biden en enero de 2021, un episodio similar en Brasilia en enero de 2023 con el asalto violento contra el Superior Tribunal Federal (STF), el Congreso Nacional y el palacio de Planalto, sede del poder ejecutivo, por fuerzas bolsonaristas, que pretendía generar una conmoción al inicio del mandato del presidente Lula.
34. Estos episodios, además de las amenazas permanentes de golpe de Estado a los gobiernos de Colombia, Honduras, Bolivia y Guatemala, con el involucramiento de los diferentes órganos del Poder Judicial, han sido una constante durante todo el periodo, poniendo en evidencia que las derechas y extremas derechas no dudarán en atacar la democracia en la región para defender sus intereses. Incluimos en estos eventos, el intento de magnicidio de la ex vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández, en septiembre de 2022. A fines de 2023, se evidenció en Brasil la continuidad del intento de golpe de Estado con el atentado en Brasilia y la evidencia de una planificación orientada a desestabilizar el país y asesinar a Lula, al vicepresidente Geraldo Alckmin y al magistrado del Superior Tribunal Federal, Alexandre de Moraes.
35. Estos gobiernos progresistas también han colocado la defensa de la integración regional como una forma de enfrentar los problemas sociales de la población, así como un mecanismo que permita una actuación frente a las amenazas a la democracia, recuperar el protagonismo de la región en el escenario internacional e influir en agendas claves como el enfrentamiento al cambio climático, el combate a las desigualdades y la construcción de la paz. La reactivación de los mecanismos e instituciones de la integración regional paralizadas o ralentizadas durante periodo conservador, como el MERCOSUR, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), está entre las prioridades de estos gobiernos.

Los avances de la extrema derecha

36. La extrema derecha se encuentra organizada y articulada a nivel internacional, contando con referentes en la región que operan con un sólido respaldo económico, estrechas alianzas con las oligarquías nacionales y un dominio estratégico de las tecnologías de la comunicación, incluidas las redes sociales. Sus discursos logran penetrar en diversos estratos sociales, cuestionan las bases de la convivencia democrática, fomentan el miedo y manipulan las insatisfacciones de la población, exacerbando tensiones y divisiones sociales en beneficio de sus intereses políticos y económicos.
37. Las derechas y extremas derechas de la región comparten, en términos generales, el recetario ideológico de sus pares internacionales, pero también desarrollan una agenda específica basada en el *conservadurismo moral*. Este se manifiesta, entre otras cuestiones, en su oposición a la igualdad de género y al reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. A partir de esta postura, han articulado una batería de ataques contra las políticas públicas orientadas a garantizar derechos sexuales y reproductivos, combatir la violencia de género y el femicidio, y reconocer a las disidencias sexuales y de género.

38. La otra característica de la extrema derecha en la región la constituye el *punitivismo penal* y la securitización de la sociedad centrados en la adopción de políticas de mano dura para la promoción de la ley y el orden público de manera de enfrentar la creciente inseguridad. En esa línea de pensamiento, los DDHH son solo mecanismos para proteger delincuentes y sus defensores, cómplices de criminales. La dotación de máximo poder a las fuerzas de seguridad, incluyendo el uso de militares, está en sus discursos de campaña que tienen fuerte impacto ante diferentes sectores sociales expuestos al crimen organizado, cada vez más violento y ejerciendo control territorial en diferentes actividades de la vida de las personas.
39. El gobierno de Javier Milei en Argentina se ha convertido en un referente para la derecha y la extrema derecha internacional. En el plano nacional, se ha caracterizado por retrocesos significativos y profundos, utilizando instrumentos legales mientras fuerza los límites constitucionales y los estándares de derechos humanos. Su gestión ataca sistemáticamente a las clases populares, en especial a las y los trabajadoras/es, y busca dismantlar el Estado y lo público, afectando, entre otros, al sistema educativo, científico y universitario, pilares de la inclusión y el desarrollo social. La educación pública es deslegitimada para reducirla a un servicio privado, mientras que la ciencia y las universidades enfrentan desfinanciamiento.
40. En lo laboral, intenta destruir derechos históricos como los convenios colectivos y la protección social, dismantlando la red de garantías que aseguran la dignidad de las/los trabajadoras/es. Además, promueve un negacionismo de los crímenes de lesa humanidad y relativiza las atrocidades de la dictadura, atacando a los organismos de derechos humanos. En política exterior, se alinea con intereses internacionales que profundizan la dependencia económica y política, alejando a Argentina de la integración regional.
41. En toda la región, los sectores organizados desde el campo democrático y popular, sindicatos, movimientos sociales, los feminismos y partidos de izquierda están en el centro de los ataques de la extrema derecha y representan un obstáculo para los proyectos de poder de la extrema derecha. Esto explica, en parte, el discurso de la antipolítica y antiderechos, el ataque al concepto de justicia social, a los sindicatos y al tripartismo y al papel de los derechos laborales. Justifican la desaparición, real y simbólica, de los instrumentos de lucha y organización popular de carácter solidario y colectivo que consideran dependencia del Estado, clientelismo y corrupción.
42. El dominio que la extrema derecha y el poder económico internacional ejercen por diversas vías, tanto presenciales como virtuales, ha logrado instalar en nuestras sociedades múltiples realidades paralelas. A través de sofisticadas estrategias en redes sociales, plataformas digitales y campañas de desinformación masiva, se desdibuja el significado de la verdad, promoviendo narrativas que apelan a la mentira, el odio y los miedos más profundos de las personas. Estas tácticas incluyen el uso de algoritmos para amplificar discursos polarizantes, la manipulación emocional mediante noticias falsas y el bombardeo constante de mensajes diseñados para generar desconfianza en las instituciones democráticas y sociales.
43. Este entorno digital hostil no solo busca debilitar la tradición de organización colectiva y los derechos conquistados, sino que también ataca la solidaridad y las aspiraciones compartidas, pilares fundamentales de los sindicatos y otros instrumentos democráticos de la sociedad. En este escenario, las herramientas virtuales se han convertido en armas clave para fragmentar

el tejido social, alimentar la desesperación y dificultar la construcción de respuestas colectivas frente a las crisis.

Crimen organizado y narco política

44. El crimen organizado y el narcotráfico se han convertido en dos fenómenos interconectados con enorme presencia en la región, combinando la narcopolítica con formas de legitimación de la muerte y otros crímenes como recurso para cumplir sus fines, y que incluso atraviesan altas esferas de gobierno. El ataque a los Estados a través de políticas que estimulan su desmantelamiento y reducción a expresiones mínimas, junto con nuevas y viejas formas de punitivismo y militarización no sólo no enfrentan de manera efectiva estos fenómenos, sino que los consolidan aún más.
45. La creciente amenaza del narcotráfico en la región pone en jaque la estabilidad democrática y la institucionalidad del Estado de Derecho. Ese avance amenaza también la acción e integridad de los sindicatos, aprovechando sus formas y figuras jurídicas para que delincuentes usurpen la representación, utilizando la violencia y la coacción contra trabajadoras/es para obligarlos a afiliarse a esas organizaciones para actuar como fachada de sus actividades delictivas. Sus actos de violencia tienen como víctimas no sólo a dirigentes sindicales, sino también a defensores de los derechos ambientales y de los derechos humanos en general, representando un grave riesgo para el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad sindical, de expresión, de reunión y otros.
46. La región debe superar las políticas punitivas y de guerra al narcotráfico que solo han criminalizado a los eslabones más débiles de la cadena del crimen, aumentando la violencia en las zonas periféricas y empobrecidas de nuestros países, cobrando la vida de juventudes pobres y racializadas. Miles de pobres, especialmente mujeres, pagan largas condenas en las cárceles por microtráfico, mientras los grandes narcotraficantes lavan sus fortunas a través de diferentes mecanismos, vertiendo sobre el sistema económico e incluso político, el dinero del crimen.
47. Preocupa especialmente los impactos que generan las políticas de seguridad en las poblaciones jóvenes, vulneradas, como por ejemplo las políticas de inflación penal en el manejo del microtráfico en mujeres, poblaciones afrodescendientes o la criminalización de las juventudes que, combinadas con la xenofobia, la aporofobia y el racismo están diezmando los territorios más populares de las periferias de los países de la región. El modelo carcelario y de seguridad que impulsa el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, con cárceles construidas para soportar una población de miles de personas privadas de la libertad, especialmente pobres, es la expresión máxima de éste “populismo punitivista” que se ha convertido en el modelo que hoy ofrecen muchos gobiernos, especialmente de derecha, para enfrentar la violencia desbordada y se ha constituido en una de sus principales ofertas electorales.
48. La militarización a través de formas estatales y paraestatales como componente central de políticas de seguridad controlan en apariencia el accionar criminal de las pandillas con costos enormes en materia de DDHH como el hacinamiento de cárceles, el encarcelamiento de menores de edad, la violación sistemática de los DDHH de las personas privadas de libertad

con o sin condena y con o sin el respeto del debido proceso. En contraste, los crímenes perpetrados por empresarios y corporaciones transnacionales no tienen el mismo tratamiento en la justicia y gozan de privilegios típicos de las élites económicas.

El crecimiento de las iglesias conservadoras

49. El papel y expansión de las iglesias de signo conservador resulta preocupante por la influencia que ejercen en direccionar el voto de sectores populares, pero también por las lógicas prebendarias y clientelares que desarrollan en los territorios. Surgen como uno de los mecanismos ideados y promovidos desde la guerra fría; probablemente como una respuesta a los movimientos políticos y de liberación con orientación cristiana que emergieron sobre todo en ALyC, bajo la denominación de Teología de la Liberación.
50. Es posible identificar este bloque de línea cristiana conservadora o ultraconservadora, en al menos dos sectores: las iglesias evangélicas pentecostales y neopentecostales que han tenido un rápido crecimiento continental, y líderes de movimientos católicos ultraconservadores. Estos grupos representan sectores activos en lo político y no se conforman solo con lograr mayor número de adeptos a sus iglesias, sino que apuntan a captar a sectores de personas más influyentes.
51. Estos grupos se vinculan con sectores de clase media y profesionales, mientras adoptan un discurso populista para atraer también a las poblaciones más empobrecidas. Promueven una teología de la prosperidad que se alinea con los valores capitalistas y consumistas de la economía neoliberal, rompiendo las fronteras de los recintos eclesiales para incursionar activamente en el ámbito político. Su participación se enmarca en una especie de "guerra espiritual" moralizante que busca imponer su visión del orden social.
52. Estos poderes ocupan en los territorios un espacio históricamente desempeñado por las políticas del Estado y las organizaciones sindicales y populares y las redes comunitarias muy vinculadas por ejemplo con la economía popular. En la política, ocupan asientos en los poderes legislativos, ejecutivo y judicial incidiendo en la democracia con el mandato que les confiere su "dios". Crean programas antiderechos y reproducen discursos de odio, machismo, misoginia, homofobia, racismo y otras formas de discriminación y opresión. Su estrategia los lleva a fundar partidos de signo evangélico, a establecer negociaciones de clientelismo electoral con candidatos políticos conservadores y a implementar bancadas evangélicas, colocando a cuadros de su militancia en puestos de representación en las cámaras de senadores y diputados para impedir, o revisar leyes que atentan contra los valores provida y profamilia original o tradicional, según su concepción (*De la Torre 2020*)⁴ en una clara apuesta por la regresividad de todos los DDHH.

La precarización del mundo del trabajo

53. Se observa la persistencia de tendencias que evidencia un proceso de reconfiguración profundamente regresivo para la clase trabajadora: aumento del empleo en condiciones de informalidad, nuevas formas de trabajo con precarización, ocultamiento forzado de la relación

⁴ Renée de la Torre, "Fascismo y religión en América Latina", Fascismo, Marzo de 2020, en <https://www.revistadelainiversidad.mx/articles/1b6dc6ad-6055-47c4-ade9-9a1027b20098/fascismo-y-religion-en-america-latina>

de dependencia laboral, extensión y flexibilización extrema de las jornadas de trabajo, mayor inestabilidad en el empleo y desprotección social. Una realidad laboral que afecta en mayor medida a trabajadores y trabajadoras migrantes.

54. La recuperación de las tasas de ocupación y descenso del desempleo en la post pandemia sólo lograron alcanzar los niveles previos al COVID-19. La tasa de participación de la fuerza laboral ha continuado siendo inferior a los registros prepandemia, especialmente en las áreas rurales. Es destacable un mayor dinamismo del empleo asalariado frente al empleo no asalariado o por cuenta propia en la recuperación de la pandemia. La construcción, el transporte, la salud y el sector financiero son sectores que lideran la recuperación de los empleos. Mientras que otros sectores se encuentran rezagados, como es el trabajo doméstico (OIT, 2023)⁵.
55. Sin embargo, la recuperación de los puestos de trabajo ha sido empujada por el sector informal en la mayoría de los países. Las trabajadoras y los trabajadores en condiciones de informalidad en ALyC se ha ubicado por encima del 50% en promedio, con mayor proporción para las mujeres trabajadoras en todos los países. El trabajo en condiciones de informalidad impone la desprotección social del trabajador, la trabajadora y su familia, así como menores ingresos: el porcentaje de reducción salarial asociado a informalidad se ubica en el entorno del 30% (OIT, 2023)⁶.
56. Desde el movimiento sindical, observamos con preocupación cómo la aceleración inflacionaria que caracterizó al periodo postpandemia ha impactado de manera severa en el poder adquisitivo de los salarios. Tanto los salarios medios como los mínimos han experimentado una significativa pérdida de valor, resultando en una caída de los salarios reales en comparación con los niveles registrados antes del inicio de la pandemia.
57. A este escenario se suman las persistentes y profundas brechas que afectan al mundo del trabajo. En materia de género, las diferencias entre hombres y mujeres son alarmantes en términos de niveles de ocupación, remuneraciones y formas de inserción laboral. Estas desigualdades se acentúan aún más en el segmento de jóvenes, donde las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a empleos dignos y bien remunerados.
58. Un ejemplo significativo es el trabajo doméstico remunerado, un sector altamente feminizado. Según datos de la OIT (2023), en este ámbito se registró una menor cantidad de horas trabajadas en 2023 respecto a los niveles prepandemia (2019), lo que refleja tanto la precarización como la vulnerabilidad de estas trabajadoras en el actual contexto socioeconómico.
59. Desde el sindicalismo, esta realidad demanda una respuesta contundente que priorice la recuperación del poder adquisitivo, la reducción de las brechas laborales y la defensa de los derechos fundamentales de todas y todos las/los trabajadoras/es.

⁵ OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Panorama Laboral 2023, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023.

⁶ Op. Cit.

Derechos sindicales

60. América Latina y el Caribe sigue siendo la región con los mayores niveles de violencia contra la acción organizada de la clase trabajadora. Esta realidad está profundamente arraigada en una histórica cultura antisindical y en la resistencia de las élites económicas, que han buscado históricamente debilitar a los sindicatos como instrumentos de defensa de los derechos laborales y la justicia social.
61. En este contexto, las extremas derechas han encontrado en el relato antisindical una herramienta eficaz para capitalizar y exacerbar este rechazo, utilizándolo como parte de su estrategia para deslegitimar la organización colectiva y consolidar modelos de precarización laboral. Con discursos que presentan a los sindicatos como obstáculos para el desarrollo económico o como entidades privilegiadas, estos sectores buscan desarticular los avances históricos en derechos laborales y atomizar a la clase trabajadora, debilitando su capacidad de resistencia y negociación.
62. Desde el movimiento sindical, denunciaremos estas estrategias que, lejos de resolver los problemas estructurales de la región, profundizan la desigualdad, precarizan el trabajo y atentan contra la libertad sindical, un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente.
63. La acción orientada a debilitar la organización sindical se manifiesta principalmente en seis estrategias que operan simultáneamente en distintos países de la región:
 - a) Asesinatos y amenazas, mayormente impunes, de activistas sociales y sindicales: La violencia directa contra dirigentes y militantes sindicales no solo busca eliminar liderazgos, sino también infundir miedo entre las bases trabajadoras, minando su capacidad de acción colectiva.
 - b) Desprestigio del sindicalismo en la opinión pública: Se refuerza un discurso constante de deslegitimación, presentando a los sindicatos como instituciones obsoletas, corruptas o contrarias al desarrollo económico, lo que debilita su imagen y su capacidad de convocatoria.
 - c) Restricciones a los derechos fundamentales de libertad sindical: Estas incluyen extremas reglamentaciones que limitan la creación y funcionamiento de organizaciones sindicales, restricciones al derecho de huelga, y el confinamiento de la negociación colectiva al nivel empresarial, dificultando acuerdos más amplios que aborden las necesidades de toda la clase trabajadora.
 - d) Limitación o prohibición de las formas de financiamiento sindical: Al atacar los mecanismos que permiten la sostenibilidad de las organizaciones sindicales, se busca reducir su capacidad de operar, organizarse y representar eficazmente a las/los trabajadoras/es.
 - e) Continuidad de políticas neoliberales desreguladoras: Bajo la defensa de una libertad de mercado desvirtuada, se pretende dejar la relación laboral librada a supuestos acuerdos entre empleador y trabajador. Esto ignora deliberadamente la enorme desigualdad en el poder de negociación entre ambas partes, consolidando relaciones de trabajo precarias y desiguales.

f) Judicialización y penalización de la huelga y falta de cumplimiento de sentencias de protección sindical: En algunos países, el ejercicio del derecho de huelga se criminaliza, y las sentencias que buscan proteger la actividad sindical no son implementadas, lo que constituye una grave afectación al Estado de Derecho y a las garantías fundamentales.

64. Estas acciones no solo buscan desarticular la resistencia organizada, sino también consolidar modelos económicos que profundizan la desigualdad y la precarización laboral.
65. La combinación total o parcial de estos factores determina, por ejemplo, que las reformas laborales que observamos en la región se dirijan no sólo a legalizar cambios regresivos en materia de derechos individuales del trabajo, sino también a desestructurar y dismantelar los derechos colectivos, degradar la negociación colectiva y penalizar la huelga.
66. Sin embargo, la acción antisindical del poder económico y político trasciende estas ya graves afectaciones a los derechos laborales y a la democracia misma. Con singular eficacia, estas fuerzas también han actuado para detener u obstaculizar procesos de reforma laboral con sentido igualitario, impulsados por gobiernos de orientación progresista en la región. Estos esfuerzos de reforma, orientados a promover la justicia social y el fortalecimiento de los derechos laborales, han enfrentado enormes dificultades para materializarse debido a las resistencias de sectores económicos concentrados y sus aliados políticos, limitando el cumplimiento de programas de desarrollo centrados en la expansión de derechos.
67. Esta ofensiva se alinea y está articulada y potenciada por la que se observa en el marco de la OIT, donde el empresariado a través de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha logrado poner en debate y cuestionar el derecho a la libertad sindical negando el reconocimiento del derecho de huelga en el Convenio Internacional N°87, una de las normas consideradas como fundamentales por el organismo.
68. Por su parte, el desarrollo de una obligación de “debida diligencia” de las empresas en materia de DDHH, es un mecanismo importante, pero no puede sustituir la obligación y la responsabilidad de cumplir efectivamente con los derechos de las personas y comunidades. Desde la perspectiva de análisis y conocimiento de la realidad que enfrenta el sindicalismo de ALyC, resulta insuficiente, y requiere otros instrumentos para que las empresas cumplan sus obligaciones.

Aumento del poder de las Empresas Transnacionales

69. La pandemia de la COVID-19 implicó un fuerte ajuste de la actividad y poder de las ETN que pudieron rápidamente adaptarse a la nueva realidad y especialmente adecuar la dinámica y comportamiento de sus CGP. Sectores como logística, transporte, farmacéutica, servicios de salud y cuidados, se vieron beneficiados en la pandemia y la post pandemia, pero eso no se tradujo en beneficios para sus trabajadoras/es, ni menos para los usuarios de sus servicios. Por otro lado, el efecto de la acción de las empresas sobre los DDHH, especialmente los laborales, continuó siendo negativo en la región.
70. En la Resolución del 5to. Congreso de la CSI, se señala que el creciente poder corporativo y su dominio sobre los gobiernos constituye la raíz del problema de denegación de los derechos laborales. Las empresas se han asegurado de que los sistemas impositivos les

beneficien, yendo en contra de los intereses de la población. Cada año se pierden en paraísos fiscales más de 500.000 millones de USD de impuestos de sociedades eludidos, a lo que se suman otros 200.000 millones de USD de impuestos no recaudados procedentes de grandes fortunas personales. En demasiados lugares, las empresas siguen gozando de impunidad por las violaciones de los derechos y la destrucción del medio ambiente, incluyendo sus emisiones de carbono. (5o CONGRESO MUNDIAL de la CSI, Melbourne, Australia, 17-22 de noviembre de 2022, Proyecto de Declaración del Congreso)

71. Durante y posterior a la pandemia en varios países de la región fueron documentados conflictos laborales por desconocimiento de la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga y también situaciones que configuran violaciones de otros derechos fundamentales del trabajo, como trabajo en condiciones análogas a la esclavitud, trabajo infantil y condiciones peligrosas para la salud y la seguridad en el trabajo, que involucran a ETN, sus subsidiarias u otras empresas relacionadas a sus cadenas de producción.
72. Estas razones justifican que el sindicalismo de la región continúa reivindicando la importancia de una norma vinculante en materia de DDHH y empresas y la necesidad de establecer límites internacionales al comportamiento de las ETN. En este sentido, la CSA ha participado en el proceso de negociaciones en el Consejo de DDHH de las Naciones Unidas que estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (OEIGWG, por sus siglas en inglés) cuyo cometido es elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule en el derecho internacional de los DDHH las actividades de las ETN y sus cadenas de producción.

Ataques al proceso de integración regional en el continente

73. De 2017 a 2022 el proceso de integración de ALyC sufrió su más importante retroceso junto al ascenso de los gobiernos conservadores que trasladaron a los escenarios internacionales su objetivo de desmantelar cualquier señal de avance progresista. Así, se retiraron de importantes espacios regionales como la UNASUR y la CELAC y junto con otros gobiernos se apostó por la fragmentación, desintegración y división de América del Sur y ALyC. Impulsaron nuevas estructuras “no ideologizadas” que en realidad operaron como alineamientos a preceptos neoliberales y alineados políticamente con la agenda de intereses de EE.UU. en la región.
74. Los resultados fueron una región más desarticulada, con menos capacidades de enfrentar las múltiples crisis, con menos incidencia en el comercio internacional, con más inestabilidad, con injerencia en las soberanías nacionales, con retroceso en los procesos de paz, redemocratización y enfrentamiento a las crisis migratorias.
75. El retroceso en la integración de la región también se observa como consecuencia de las experiencias de avance de las agendas de libre comercio y libre inversión a través de la negociación, renegociación y vigencia de sendos Tratados de Libre Comercio (TLC) entre países de la región y países y regiones del Norte global. Estas experiencias que ya cuentan con 30 años o más, demuestran que gran parte de la propaganda de sus promotores se traducen en mitos: no se observa generación de puestos de trabajo ni en cantidad, ni en calidad, no se muestran indicadores de avance en el desarrollo o en mejoras de las

condiciones de vida de la población. El intento en los últimos dos años de relanzar la CELAC y/o recuperar el papel de la UNASUR no terminan de consolidarse entre otras cosas por una falta clara de liderazgos regionales.

Cambios democráticos y el nuevo momento para la integración y la cooperación regional

76. La recomposición política de la región, con victorias de gobiernos progresistas en Honduras, Chile, Colombia, Brasil, Guatemala y Uruguay y la continuidad en México, representa una oportunidad para recuperar el papel y protagonismo de la región y de la integración y cooperación regional. También se reconoce la importancia de la integración, sus instituciones y políticas como un espacio de contención frente a la ofensiva de las extremas derechas y las amenazas de un escenario internacional de disputa geopolítica, confrontación y conflictos. La integración regional también continúa siendo una agenda importante para una variedad de referentes políticos y actores sociales, que, como el sindicalismo, se plantean la necesidad de impulsar iniciativas de integración con mayor conexión con las necesidades de la población y que conviertan a los pueblos en protagonistas de estos procesos.
77. En esta línea, son importantes los esfuerzos para habilitar vías de relación y cooperación más efectivas entre gobiernos, como los promovidos por el ex presidente de Uruguay, José “Pepe” Mujica en coordinación con el presidente Lula y en diálogo con representantes de varios gobiernos y referentes de movimientos sindicales y sociales. La integración regional se fortalece con más y mejor integración y sobre todo mayor institucionalidad democrática regional que supere los vaivenes político-ideológicos y preserve los DDHH, laborales y el patrimonio de los procesos regionales.
78. La CSA ha mantenido su compromiso con la integración regional y valora su importancia en la actual coyuntura de amenazas a la democracia y desafíos de carácter transnacional. En tal sentido acudió al llamado del expresidente Mujica y desde inicios de 2023 acompaña este nuevo impulso a la integración. La CSA junto a la Jornada Continental por la Democracia y Contra el Neoliberalismo y otros referentes sociales populares, académicos, políticos, parlamentarios y de gobierno, construyó la Jornada Latinoamericana y Caribeña de Integración de los Pueblos, que convocó a la más de 4 mil militantes sociales, en febrero de 2014 en Foz de Iguazú, Brasil, para actualizar la visión sobre el momento de la región, los desafíos y construir una agenda para avanzar en la integración con y desde los pueblos, en diálogo con gobiernos, fuerzas políticas y otras instituciones.
79. Los procesos de integración regional como el MERCOSUR, CAN, SICA y CARICOM deben fortalecer sus estructuras institucionales y orientarlas al desarrollo sustentable, así como profundizar los acuerdos geopolíticos del Sur Global a través de una CELAC más fuerte e impermeable al actual ataque que sufre el sistema multilateral y a la disputa geopolítica de potencias. Frente a un mundo cada vez más fragmentado, ALyC debe luchar por la unidad de los pueblos y la generación de caminos comunes al desarrollo.
80. La ampliación de la coalición de los BRICS a nuevos países de la región de ALyC y su claro posicionamiento con alternativas al orden económico internacional marcan posibles nuevos escenarios de articulación geopolítica en clave del Sur Global para nuestra región. La posibilidad que ofrece el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) con líneas de financiamiento para

socios y no socios de los BRICS y sin las condicionalidades de la banca multilateral tradicional es otro de los elementos de interés a ser considerado para los países de ALyC.

La Protección Social permanece amenazada

81. Una de las características más sobresalientes de esta coyuntura es que si los retrocesos que observamos tienen éxito, estaremos a las puertas de la imposición de un paradigma generalizado de desprotección social. Esta desprotección social está ocurriendo vía nuevos ciclos de reformas de la seguridad social fuertemente regresivas (Costa Rica, Panamá, entre otros países) lideradas por lógicas de mercado y de privatización que provocan que los principios históricos que ordenaron el debate y organizaron los sistemas de protección social como la universalidad, la solidaridad o la equidad, estén fuertemente debilitados.
82. La desprotección social como paradigma impuesto también se consolida a través del cuestionamiento de los DDHH, muy especialmente los derechos colectivos y los derechos fundamentales del trabajo. Existe una causalidad bidireccional y premeditada entre el socavamiento de la libertad sindical, la negociación colectiva y el ataque al contrato de trabajo y la normativa que rige la relación entre el/la trabajador/a y el/la empleador/a, con el desmantelamiento de los sistemas de protección social en la región. Las reformas laborales regresivas en curso o vigentes en la región reflejan claramente este vínculo.
83. Los sistemas de protección social que necesitamos para afrontar los crecientes impactos de la crisis climática y ambiental y los cambios regresivos que se están imponiendo en los mercados de trabajo, exigen de una reformulación urgente. Si en la actualidad estos sistemas están en crisis, son insuficientes y están siendo atacados y desmantelados nos dirigimos a un panorama aún más desolador.
84. Repensar nuevos sistemas de protección social será esencial para asegurar la sostenibilidad de generaciones actuales y futuras. La protección social deberá considerar especialmente las discriminaciones estructurales que llevan a que las mujeres, principalmente afrodescendientes e indígenas, pasen largos periodos de subempleo o desempleo por la sobrecarga de los cuidados. Los cuidados deberán ser parte central y prioritaria junto con asegurar prestaciones esenciales para casos de enfermedad, accidentes o desempleo.
85. ALyC sigue siendo la región más desigual del mundo también en materia de protección social. Esto resulta aún más relevante si se consideran los riesgos que implican los procesos de automatización y procesos de avance tecnológico o la transición energética.

Racismo estructural

86. Según la CEPAL, en las Américas hay 134 millones de afrodescendientes, lo que representa el 21% de la población del continente⁷. La CSA denuncia que el racismo que sufren las personas afrodescendientes tiene raíces históricas profundas, es estructural y es propagado

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión", Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020.
<https://lac.unfpa.org/es/news/poner-fin-al-racismo-es-tarea-de-todos-y-constituye-un-aspecto-central-en-la-construccion-de>

y perpetuado por el modelo de desarrollo, a través de instituciones estatales y no estatales, y posee además facetas culturales, económicas y sociales.

87. Debido a esto, las personas afrodescendientes están desproporcionadamente impactadas por la pobreza, el desempleo, la violencia, el acoso, la ausencia de inversión pública para programas sociales incluyendo salud, vivienda y educación. La desigualdad y discriminación de género y étnico-racial, la pobreza y las condiciones de informalidad están estrechamente relacionadas entre sí y deben erradicarse.
88. La falta de oportunidades educativas, laborales y los estereotipos étnicos-raciales, hacen que la situación laboral de las personas afrodescendientes sea crítica porque gran parte de ellas/os cuenta con trabajos informales, viven del día a día, sus empresas son unifamiliares e informales o de ventas estacionarias o ambulantes.

Ofensiva conservadora contra los feminismos

89. La ofensiva conservadora de sectores de derecha ha encontrado en el movimiento feminista y de la diversidad, un nuevo enemigo. Los avances en la agenda feminista, por la igualdad, contra las violencias y la opresión, por derechos sexuales y reproductivos, por los cuidados son utilizados para explicar la expansión de la extrema derecha en varios países de la región.
90. Para el sindicalismo sociopolítico de la región, los debates y acciones del movimiento feminista de los últimos años son claves, en especial con la Marcha Mundial de las Mujeres. La CSA y su Comité de la Mujer Trabajadora de las Américas ha acompañado de manera protagónica procesos de formación política feminista, junto con aliados en la región cuyo eje central es aportar a la construcción de un feminismo popular, sindical y de clase. La experiencia de la Escuela Feminista Berta Cáceres, como parte de la Jornada Continental por la Democracia y Contra el Neoliberalismo, se constituye como una fortaleza fruto de las alianzas estratégicas en la región y vincula luchas populares como la del sindicalismo y la justicia social, con la práctica sindical, social y política de mujeres feministas de las diferentes regiones del continente.

Las trabajadoras y los trabajadores migrantes bajo permanente discriminación

91. El fenómeno migratorio en la región lejos de interpretarse y analizarse como un problema de DDHH está cada vez más atravesado por aproximaciones ideológicas de la extrema derecha: discriminación, discursos de odio, xenofobia, aporofobia, racismo. Con el ascenso de este tipo de gobiernos en la región, se han implementado en algunos países políticas antiinmigrantes, de exclusión y criminalización. Los medios de comunicación, manejados por la misma línea política, colaboran en la proliferación de estas concepciones en la sociedad. Algunos gobiernos sin declarar una política anti inmigratoria explícita, atentan contra un abordaje de derechos cuando ponen limitantes administrativas, tales como: aumentar las tasas de los trámites migratorios, dar turnos con plazos de mucha demora para iniciar trámites, entre otras. En algunos países está muy instalado el debate para cobrar la atención sanitaria a personas migrantes en el ámbito de la salud pública y también de la educación y otros servicios públicos.

92. La exclusión socioeconómica y la irregularidad del estatus migratorio afecta la capacidad de las personas migrantes para acceder a un empleo formal, servicios públicos y protección social, exponiéndolas a un mayor riesgo de explotación y abuso durante todo su ciclo migratorio. Las personas migrantes tienen tres veces más probabilidades de ser víctimas de trabajo forzoso. En sus últimas *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna (2022)*, la OIT estimó que, en 2021, alrededor de 28 millones de personas realizaban trabajo forzoso, y más de 3 millones y medio de ellas se encontraban en las Américas. Se estimó además que, a nivel global, en el 23% de los casos se trata de explotación sexual, donde 4 de cada 5 víctimas son mujeres, niñas y adolescentes. El trabajo forzoso representa un negocio de más de 200 mil millones de dólares anuales.
93. En la región, la migración hacia Norteamérica continúa en aumento: según datos de Organización Internacional de las Migraciones (OIM), más de medio millón de personas migrantes cruzaron el peligroso tapón del Darién en Panamá en 2023⁸, duplicando los datos del año anterior, y además se triplicó el flujo de migrantes en tránsito en Centroamérica entre 2022 y 2023⁹.
94. La crisis migratoria continúa en Venezuela debido a la situación política y económica, agravada por las medidas coercitivas unilaterales (sanciones) que obliga a la población a buscar salidas fuera del país. Diversas fuentes estiman que más de 7 millones de personas abandonaron el país desde 2015¹⁰, lo que impacta sobre los flujos migratorios en toda la región.
95. La migración haitiana sigue en aumento debido a la grave situación política y humanitaria que enfrenta el país desde hace años. La intervención de la comunidad internacional ha fracasado y solo ha profundizado la situación de violencia y falta de perspectivas del país. Las personas migrantes haitianas son de las más estigmatizadas y criminalizadas, lo que aumenta su situación de vulnerabilidad en todos los países de la región.
96. El aumento de los desplazamientos causados por derivaciones del cambio climático como inundaciones, sequías o aumento del nivel del mar, y el aumento del crimen organizado internacional, entre otras realidades, han llevado a que los asuntos migratorios ocupen cada vez más espacio en las agendas sociales y políticas.

⁸ Organización Internacional para las Migraciones, Diciembre 2023.

<https://www.iom.int/es/news/oim-y-acnur-reclaman-una-respuesta-mas-contundente-en-las-americas-mientras-medio-millon-de-personas-cruzan-la-selva-de-darien>

⁹ Organización Panamericana de la Salud, Diciembre 2023.

<https://www.paho.org/es/noticias/18-12-2023-aumento-migracion-americas-2023-retos-para-garantizar-salud-personas-migrantes>

¹⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe "Personas Migrantes y Refugiadas provenientes de Venezuela", Noviembre 2023.

<https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/260.asp#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%2C%20el%20han%20abandonado%20Venezuela%20desde%202015.>

Avances y retrocesos en la agenda de la transición justa.

97. El papel que está jugando la llamada descarbonización del Norte global, en particular en la UE impone un nuevo ciclo de sobre explotación y saqueo de bienes comunes en nuestra región, en particular en relación con los minerales críticos para la transición digital y energética. La UE ha diseñado e implementado políticas regionales anunciando y lanzando programas y planes para el desarrollo, por ejemplo, del hidrógeno verde que implican de forma explícita una práctica neocolonial maquillada de enfrentamiento al cambio climático.
98. Si bien registramos avances en la incorporación de la cuestión ambiental como una variable importante para la acción sindical y de interés general para la sociedad, preocupa el ascenso y expansión de las falsas soluciones como los mercados y el comercio de carbono, el relato de las compensaciones y el cero neto, los mecanismos de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación (REDD y REDD+) y las soluciones basadas en la naturaleza, entre otras, que han ganado un enorme protagonismo en las negociaciones para enfrentar el cambio climático.
99. Gran parte de estas iniciativas son promovidas por países centrales y ETN para desarrollarse e instalarse en el Sur Global como en ALyC. El ciclo de reproducción de prácticas colonialistas se agrava con estas iniciativas. Al mismo tiempo, nuestros países siguen esperando respuestas a la necesidad de financiamiento para la adaptación y mitigación al cambio climático.
100. Una transición justa no puede orientarse a una nueva mercantilización de la naturaleza y de las alternativas energéticas, como las que están siendo respaldadas por muchos gobiernos de la región. Tampoco debe ser vista como parte de un debate dominado por técnicos especialistas. Debe incorporar la visión del sindicalismo sociopolítico y de otros sectores sociales, que apunta a la transformación del modelo de producción y consumo, la adecuación de las alternativas tecnológicas, la paz en los territorios, la participación de trabajadoras/es y de las comunidades, la reducción del extractivismo, la democratización del acceso a la tierra, la democratización energética, la reforma agraria y a superar una estructura social basada en el patriarcado.

II. EJES DE ACTUACIÓN

Eje 1: Paz, Democracia e Integración de los Pueblos

La defensa de la paz y la democracia

101. Los sindicatos somos actores y constructores de la paz y la democracia y de esa forma ha sido registrado en la historia de nuestros países y a nivel internacional. Nunca como hoy ese papel fundamental está siendo desafiado en un escenario profundamente peligroso, de agudización de las múltiples crisis que afectan la vida de la clase trabajadora y sus familias y de emergencia de fenómenos políticos que irrumpen con un discurso y proyecto autoritario. Frente a este escenario, la CSA apuesta a defender la democracia a través de diferentes estrategias.

102. En primer lugar, sumando su voz para exigir el fin de las guerras y la proliferación del gasto armamentista, en detrimento de la inversión social y la generación de trabajo decente. La CSA se suma al marco de acción para la Paz y Seguridad Común, definido por la CSI, que señala que la “visión de la paz, el desarme y la seguridad humana común sólo puede hacerse realidad a través de una acción colectiva”.
103. Reivindicamos que el sindicalismo internacional sea un actor promotor de la paz y que mantenga su autonomía respecto de la agenda internacional de los gobiernos y de sus intereses geopolíticos. Condenamos el neocolonialismo y las diferentes formas de imperialismo que ejercen las potencias. Defendemos la preservación de América Latina y el Caribe como territorio de paz, libre de bases e instalaciones militares de potencias extrarregionales y de la injerencia de intereses ajenos a la soberanía de pueblos y naciones.
104. En segundo lugar, participando junto a sus afiliadas de la Campaña “Por la Democracia”, lanzada por la CSI en 2024 como respuesta al aumento de los gobiernos y sus agendas conservadoras y ultraconservadoras en todo el mundo. Como dice la CSI, “para restaurar la confianza en la democracia, los Estados y las instituciones deben practicarla con la mayor urgencia y aportar el progreso material que necesitan las/los trabajadoras/es.” Para la CSA esta visión está enmarcada en la concepción de la democracia desde su fundación. Reafirmar esta agenda, comprometer a los sindicatos y actuar para que los gobiernos y otros interlocutores sociales caminen junto al movimiento sindical para detener la ofensiva de la extrema derecha en la región, constituirá contenido de todas las líneas de trabajo e iniciativas políticas para el periodo.
105. En tercer lugar, fortaleciendo la respuesta desde el campo popular, mediante la construcción de alianzas con movimientos y organizaciones sociales que comparten la visión de clase y el proyecto político de la clase trabajadora. La Jornada Continental por la Democracia y Contra el Neoliberalismo es el espacio de alianzas que ha construido la CSA con otras organizaciones y movimientos en resistencia a las diferentes formas de opresión como el capitalismo, el patriarcado, el racismo, y en defensa de las propuestas de los pueblos por la democracia, la integración y la justicia ambiental.
106. Los sindicatos de la región participan en diferentes espacios institucionales. Los mecanismos de la democracia en estos diferentes escenarios de participación enfrentan un permanente ataque, a través de diferentes instrumentos de privatización y estrategias que intentan deslegitimar los actores sociales, como los mecanismos multiactor (multistakeholder). Desde el internacionalismo sindical, se defiende un multilateralismo basado en los principios de la democracia y la paz, de carácter público y participativo, con instituciones que respeten la soberanía de los pueblos y avancen en propuestas para enfrentar los desafíos de la humanidad y el planeta. Escenarios como la ONU, OIT, CEPAL, CELAC, UNASUR son necesarios y su vigencia y capacidad para responder a las necesidades de política pública no pueden seguir entregándose a actores privados o individuos no organizados, sino, por el contrario, depende de su capacidad de articular y proponer iniciativas que respondan a las necesidades de la población trabajadora, las comunidades y de los territorios.

107. En materia de respuestas democráticas internacionales frente al cuadro de avance de las agendas autoritarias, es importante destacar las diferentes encíclicas, declaraciones, así como eventos promovidos por el Papa Francisco, no solo con el mundo eclesiástico, sino también con diversos actores sociales internacionales, entre ellos el sindicalismo de la región. Resaltan las posiciones del Papa frente al genocidio en Gaza, la condena a las guerras y el aumento del armamentismo, la concentración de la riqueza, la profundización de la desigualdad y la pobreza, así como la falta de respuestas de los gobiernos y poderes internacionales frente a los desastres climáticos y las crisis de las migraciones y refugiados que afectan a las poblaciones más desposeídas en el mundo. Igualmente se han profundizado las respuestas del Vaticano frente a los sectores ultraconservadores de la iglesia que refuerzan los discursos de odio, discriminación u autoritarismo en el mundo.
108. El sindicalismo de las Américas estará a disposición de las iniciativas promovidas por el Papa Francisco, especialmente aquellas que refuerzan la centralidad del trabajo, los derechos de las/los trabajadoras/es, el compromiso con la paz y la defensa de la democracia como respuestas ante las múltiples crisis y los efectos sobre los países de la región.

Derechos Humanos

109. Junto a la paz y la democracia, los DDHH continúan siendo valores y principios que orientan la acción del movimiento sindical. Las personas organizadas y sindicalizadas son defensoras en primera línea de los DDHH. Como parte del discurso de la extrema derecha, los DDHH han sido sometidos al descrédito y a la manipulación, convirtiéndolos en objetivo de ataque. Como parte de esta estrategia, las extremas derechas y gobiernos conservadores han colocado a las defensoras y defensores de DDHH, entre las que se encuentran la clase trabajadora sindicalizada, como objetivos a ser desacreditados y atacados de manera simbólica y directa, elevando aún más la situación de riesgo de estas personas militantes democráticos.
110. En este periodo la agenda integral de los DDHH debe ser una bandera de los sindicatos. Desde la especificidad de los derechos laborales y sindicales, necesita ser fundamental la reivindicación de los derechos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, como una barrera ante el avance del autoritarismo y el neoliberalismo y la consecuente disminución del espacio democrático en los países de la región. Para ello se continuará utilizando foros internacionales, como la OIT y otros organismos multilaterales de DDHH, para denunciar los ataques a los sindicalistas y exigir la protección de sus derechos fundamentales. Igualmente, el desarrollo de campañas mediáticas para visibilizar los ataques a los sindicalistas, tanto en los aspectos mediáticos como en los físicos, para generar conciencia pública y presionar a los gobiernos a tomar medidas de protección. De igual manera, continuar impulsando acciones legales a nivel nacional e internacional para que se sancione a los responsables de la represión de los derechos sindicales, como el despido injustificado, el hostigamiento o la violencia contra los dirigentes sindicales.
111. También serán nuestras prioridades construir planes especiales para países en los cuales el sindicalismo está en riesgo por las restricciones a la democracia, así como aquellos procesos democráticos amenazados por diferentes estrategias de desestabilización. Mantendremos la presión y movilización hacia los gobiernos, para que actúen en cesar la violencia y la impunidad de los crímenes contra líderes y lideresas sociales y sindicales y

acompañar, de manera solidaria, otros movimientos sociales que sufren persecución y criminalización en la región. La CSA promoverá campañas de solidaridad conjunta con las organizaciones y movimientos aliados, en favor de los países, las causas justas, líderes sociales y organizaciones objeto de amenazas y criminalización.

Integración de los pueblos

112. Las amenazas a la democracia y la agenda conservadora también se expresan en los ámbitos internacionales y regionales. La institucionalidad para la integración regional está seriamente debilitada a partir de los ataques que varios gobiernos conservadores han realizado los últimos años, paralizando su funcionamiento o desacreditando su naturaleza, para volver a tener una relación de sojuzgamiento colonial con la agenda de los EEUU. Debilitar la respuesta articulada de los gobiernos de América Latina y el Caribe es un claro objetivo del proyecto conservador.
113. La coyuntura de cambios de gobiernos que acceden al poder con una agenda que retoma proyectos con mayor contenido social y de carácter popular en contraposición a la agenda de regresividad y conservadurismo económico. Estos gobiernos también se han colocado como desafío retomar la integración regional como una forma de atender los problemas económicos, sociales, culturales y ambientales que deberán ser abordados en una escala regional pues no tienen solución exclusivamente a nivel nacional. Este escenario representa una oportunidad para que los sindicatos reinstalen sus propuestas e iniciativas relacionadas con la integración regional que se han mantenido presentes, aún en un contexto de retrocesos conservadores.
114. El movimiento sindical considera que la integración regional es un camino privilegiado para avanzar en una agenda en defensa de la democracia, ampliación de derechos y colocar a la región como actor relevante a nivel internacional. Desde esa perspectiva ha avanzado en la actualización de su visión, especialmente con una agenda que responda a las necesidades de la gente. Sin el protagonismo de los pueblos no habrá integración posible y en este sentido se ha construido la “Jornada Latinoamérica y Caribeña de Integración de los Pueblos”, junto con las organizaciones aliadas de la Jornada Continental por la Democracia y Contra el Neoliberalismo y otros movimientos sociales, con presencia de representantes de gobiernos, parlamentos, de la academia y otros sectores, donde se ha adoptado una agenda de prioridades para la integración regional que orientará la construcción y agenda política en los próximos años.
115. Las prioridades para la integración regional surgidas de la Jornada de Foz de Iguazú contiene las 6 agendas temáticas de consenso entre los movimientos sociales y que se refieren a: 1) Defensa de la Democracia y la Integración Regional; 2) Libre Circulación. Ciudadanía Regional. Derechos de las personas migrantes; 3) Trabajo y derechos para todas y todos en tiempos de transformaciones aceleradas; 4) Transición Justa y soberanía energética para la Integración; 5) Soberanía Alimentaria y 6) Enfrentar la crisis climática con justicia ambiental. Los movimientos comprometidos con este proceso han definido el trabajo específico a ser desarrollado en cada uno de los ejes priorizados, compartiendo capacidades, experiencias y formulando propuestas conjuntas a ser presentadas a los gobiernos e instituciones, pero además a ser implementadas desde el acumulado propio de los

movimientos y organizaciones. La CSA está directamente comprometida a llevar adelante las prioridades 1, 2 y 3, además de sumar su concurso para el conjunto de las demás prioridades, en el marco de las definiciones y acuerdos políticos de la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo.

Desarrollo Sustentable

116. El sindicalismo de las Américas apuesta por una perspectiva de desarrollo integral, contrahegemónica y realmente sustentable. El desarrollo es un concepto en disputa, que ha sido usado para justificar formas de explotación de las personas y los territorios en el Sur Global, sin embargo, desde la perspectiva de los pueblos se funda en los principios de la justicia social, económica y ambiental, la igualdad y equidad de género, la democracia y los DDHH. Por eso promueve el trabajo decente, la libertad sindical, la protección social universal, el poder popular con una presencia efectiva del Estado en su rol como garante de derechos y la implementación de políticas públicas para regular las actividades económicas y sociales, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de los pueblos.
117. Hoy es imperativo discutir sobre las características de la producción, los patrones de consumo y los mecanismos de distribución, priorizando las mejores condiciones de vida y trabajo de quienes producen en el campo y la ciudad, el acceso a productos sanos para la satisfacción de necesidades de quienes consumen reduciendo el impacto negativo sobre los territorios y la naturaleza, así como garantizar el acceso a servicios públicos. Desde las formulaciones de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) el movimiento sindical ha avanzado en esta discusión y puede incorporar nuevas dimensiones de la digitalización y la transición energética, desde la perspectiva de la clase trabajadora que enfatiza en la justicia y pone en el centro el trabajo y la vida.
118. En línea con sus formulaciones estratégicas, la CSA lanzará un proceso de elaboración e intercambio para alcanzar una nueva versión de la Plataforma Laboral de las Américas (PLA), la cual fue inicialmente lanzada en 2005, en medio de las iniciativas contra el ALCA y en respuesta a la agenda neoliberal de aquel periodo. A 20 años de la derrota del ALCA, la “PLA 2.0”, deberá responder a las transformaciones de la economía y el mundo del trabajo, actualizando sus marcos de análisis y robusteciendo los lineamientos y propuestas para construir una política de trabajo decente que responda a las necesidades de la diversidad de la clase trabajadora, en sintonía con la realidad de un mundo que demanda transiciones hacia economías de bajo carbono y cambios científico - tecnológicos, donde deberán ser garantizados los derechos y la justicia social, de género y ambiental en el marco de una democracia fortalecida y con el papel protagónico de los sindicatos como actores de desarrollo.

Ambiente y Trabajo

119. La acción sindical en Ambiente y Trabajo implica visualizar el vínculo del ser humano con su entorno y cómo sus acciones lo transforman a través del trabajo. Los sindicatos enfrentan normativas, programas, planes y narrativas conservadoras que tienen objetivos múltiples: el retroceso normativo y social en materia de derechos laborales y en general en los DDHH, la apropiación de bienes comunes para la transición energética y digital y la instalación de una

narrativa que desconoce el carácter del trabajo y de la clase trabajadora al tiempo que busca refundar el papel del Estado, la democracia y de lo público.

120. La crisis climática y ambiental está atravesada por estas ofensivas y por la imposición de nuevas configuraciones, afectando de manera directa y explícita a la clase trabajadora y profundizando las formas de opresión propias de este modelo, como el racismo, el machismo y el neocolonialismo. El sindicalismo de las Américas reconoce la centralidad de esta agenda para la pauta sindical y cómo parte del programa de un sindicalismo sociopolítico puede aportar a una síntesis de clase y latinoamericanista. En particular continuará participando de los espacios de negociación multilateral, como las Conferencias de las Partes sobre Cambio Climático (COPs), junto a la CSI, aportando desde la realidad del sindicalismo de América Latina y el Caribe a la defensa de los intereses de la clase trabajadora en el proceso de la transición justa frente a la crisis climática.
121. Es necesario colocar la discusión de la transición justa en los niveles nacional y local y llevarla dentro de las organizaciones sindicales. Hay experiencias sectoriales y territoriales lideradas por sindicatos o en alianza con otros sectores sociales en varios países de la región que apuntan a procesos concretos de transición que ya acumulan experiencias e indican posibilidades de implementación en diferentes sectores de actividad económica de distintos países.
122. Estos procesos deberán estar orientados también por criterios democráticos de participación ciudadana y sindical. La participación de las/los trabajadoras/es enmarcada en el diálogo social y el tripartismo es fundamental para articular y asegurar los acuerdos que permitan la adaptación y la actualización de los convenios colectivos de trabajo, la recolocación y recalificación de las/los trabajadoras/es en función de las nuevas actividades y disciplinas que se vayan desarrollando para la transición y la crisis ambiental.

Producir para la soberanía de los pueblos y defensa de los territorios

123. El compromiso con la paz, la democracia, la soberanía de los pueblos y la autodeterminación de los países de la región se relaciona directamente con la defensa de los territorios tanto de fuerzas imperialistas e injerencistas como de actores económicos que imponen modelos productivos que enferman a trabajadoras y trabajadores, a la naturaleza y no dan respuestas a problemas tan dramáticos como el hambre. En sus alianzas estratégicas el sindicalismo de las Américas pone de relieve la categoría de trabajo decente, visibilizando la realidad que viven las/los trabajadoras/es del campo y del sistema agroalimentario pero también, aquellos que sin trabajar en el medio rural ven su salud afectada por el consumo de alimentos contaminados y ultra procesados. El modelo productivo dominante en los territorios de nuestra región es un modelo que enferma y no alimenta.
124. La soberanía de los pueblos en el marco de la integración regional es responder con acciones a las necesidades populares: una producción para la satisfacción de las necesidades de los pueblos, soberanía alimentaria, alimentos sanos y saludables, más y mejores políticas públicas para la agricultura familiar y la agroecología, impulsar transiciones en los sistemas agroalimentarios, derecho humano al agua, a las semillas, al transporte y a la vivienda, servicios públicos de calidad, proteger los territorios y los bienes comunes limitando

el avance del agronegocio y redistribuyendo la tierra con medidas de reforma agraria, entre otros.

125. Las propuestas construidas por el sindicalismo con movimientos sociales aliados como la soberanía alimentaria, la agroecología y la reforma agraria, la apropiación social de la tecnología, la economía feminista y la economía social y solidaria, que ponen en el centro el trabajo y la sustentabilidad de la vida, son propuestas también sindicales. El sindicalismo de las Américas las impulsará de manera articulada en sus espacios de incidencia, especialmente en sus propuestas y apuestas por una transición justa entendiendo que la transición es también de modelo productivo y de los sistemas agroalimentarios, y que los sistemas agrícolas con bases agroecológicas y en el marco de la soberanía alimentaria son los únicos capaces de contribuir a mitigar y adaptarse al cambio climático al tiempo que alimentan a la población.
126. El sindicalismo de la región considera que la adopción de la Iniciativa Global Contra el Hambre y la Pobreza, propuesta por el presidente Lula y adoptada por la Cumbre de Río de Líderes del G20, constituye una importante respuesta de cooperación entre países, gobiernos y organismos internacionales, para destinar un fondo específico de financiación de políticas públicas y programas de combate al hambre, de manera de garantizar acceso universal a una alimentación adecuada. Desde las Américas el sindicalismo se compromete a aportar su contribución para que esta iniciativa avance, especialmente en aquellos países y regiones de América Latina y el Caribe afectados por el flagelo del hambre y la pobreza extrema.

La organización de la clase trabajadora en las Cadenas Globales de Producción y Empresas Transnacionales

127. La organización de la producción en cadenas globales que imponen las empresas transnacionales en todo el mundo, aumentando sus ganancias a partir de la descomposición de las líneas productivas y relocalización geográfica de la producción, profundiza la desigualdad y explotación sobre las economías y el trabajo en los países del Sur Global, profundizando un modelo de desarrollo que precariza las condiciones de vida de la clase trabajadora. Asimismo, las transformaciones tecnológicas a nivel global impactan los procesos y condiciones del trabajo, la organización de la producción y los modos de vida de nuestras sociedades profundizan las desigualdades entre el Norte y el Sur globales y entre la misma clase trabajadora.
128. Los sindicatos enfrentan el desafío de responder a esas realidades, que se imponen desde lo global y determinan las particularidades de lo nacional y lo local, con estrategias y acciones de fortalecimiento y transformación de las propias organizaciones sindicales. En este sentido la CSA continuará avanzando en los procesos nacionales y regionales de acción sindical frente a las ETN y las CGP, fortaleciendo la acción organizativa, la formación y la comunicación. Promoverá la coordinación nacional sectorial priorizando la organización de las/los jóvenes trabajadoras/es, mujeres trabajadoras, trabajadoras/es migrantes, tercerizados y a quienes están fuera del empleo formal a lo largo de la cadena de producción.
129. La CSA mantendrá la acción de denuncia frente a las violaciones a los derechos laborales, sociales y ambientales producto de la acción de las empresas transnacionales.

Acompañará las iniciativas jurídicas y legislativas nacionales que se formulen con participación sindical y de las comunidades afectadas. Junto a la CSI, los Sindicatos Globales y de la Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad, la CSA se mantendrá activa en el proceso de adopción del tratado vinculante sobre DDHH y empresas que se negocia en el Consejo de DDHH de la ONU, con apego al mandato de la Resolución 26/9, compartiendo la visión y experiencia del sindicalismo de la región para asegurar un instrumento ambicioso e impedir que se disminuya su contenido, superando las normativas voluntarias y no vinculantes. La inclusión del deber de diligencia y su importancia en el futuro tratado hace parte de los cuestionamientos que las organizaciones sociales y sindicales del Sur global plantean en el marco de estas negociaciones. Demandará el involucramiento activo de los gobiernos de América Latina y el Caribe durante el proceso de negociación.

Estrategia sindical frente a Agendas Comerciales, Libre Comercio y protección de inversiones

130. En el marco de la conmemoración de los 20 años de derrota del ALCA, el sindicalismo de la región reafirma que la evolución de las agendas del libre comercio y de las inversiones son parte de la fase neoliberal del capitalismo. Estas agendas han facilitado e impuesto la desregulación de sectores de la economía (por ejemplo, servicios digitales y de plataformas), la incorporación de diversos mecanismos de “maquillaje” y la mercantilización de la vida en sociedad (servicios y empresas públicas y potestad regulatoria del Estado) y de la naturaleza (propiedad intelectual).
131. La lógica del libre comercio y las inversiones continúan imponiendo modificaciones en el mundo del trabajo al condicionar la firma de TLC a la implementación de reformas laborales profundas y regresivas, impactando negativamente a toda la clase trabajadora, han limitado la autonomía de los gobiernos para el ejercicio de la política pública, a través de diferentes mecanismos (como la solución de controversias entre inversionistas y Estado) que priorizan los beneficios de las empresas y transnacionales frente a los derechos de los pueblos, generando lo que se conoce como “Arquitectura de la impunidad”.
132. Hoy se pueden apreciar experiencias de los diferentes TLC que permiten evaluar de manera más acabada los impactos para la clase trabajadora, las políticas públicas y los DDHH. Algunos TLC de la región han sido renegociados para su renovación. Estos procesos fueron una oportunidad para gobiernos y para sindicatos y otros movimientos de incidir en reformas que, aunque no resuelvan estructuralmente los problemas que presentan estos instrumentos, aportan a abrir mayores mecanismos de denuncia de violación de derechos laborales.
133. Este es el caso del tratado de libre comercio entre México, EEUU y Canadá, ahora llamado T-MEC, donde se puede encontrar el mecanismo laboral de respuesta rápida para garantizar el respeto de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva e incluso el derecho de huelga, lo cual es relevante para el mundo del trabajo. Sin embargo, sigue siendo un mecanismo selectivo y restringido para abarcar la integralidad del mundo del trabajo, sectores y problemáticas que se dan en el marco del T-MEC. Lo anterior reafirma la valoración escéptica que el sindicalismo ha tenido respecto a los TLC como instrumentos

para el desarrollo, generación de trabajo decente y promotores de DDHH, especialmente los derechos laborales.

134. La CSA pautará una agenda de incidencia considerando los contextos particulares de cada subregión para disputar los modelos de producción fuertemente concentrados y dominados por los intereses de ETN y que son el núcleo duro de beneficiarios de estas agendas de libre comercio. En su trabajo de incidencia en torno a las agendas del libre comercio, los sindicatos se seguirán oponiendo a todas aquellas cláusulas que limiten la capacidad de los Estados para implementar políticas públicas, regulaciones y garantizar los DDHH de su población. Asimismo, continuará contraponiendo las estrategias de integración regional y de los pueblos a las agendas de libre comercio y de inversiones.

Justicia Fiscal

135. Aunque parezca una cuestión técnica y alejada de los problemas cotidianos, los impuestos influyen directamente en la vida de todos en cuanto a la calidad de los servicios públicos ofrecidos -educación, salud, vivienda, transporte, seguridad, etc.-, infraestructura nacional, seguridad social y distribución de la renta, siendo, por tanto, una cuestión clave en el cumplimiento de los DDHH de la población.
136. ALyC es una región que se caracteriza por sus altos índices de desigualdad social, junto con el proceso de desguace y desmantelamiento de los servicios públicos y la seguridad social, lo que acentúa aún más la brecha entre ricos y pobres. Esto se debe en gran medida a la injusticia fiscal que caracteriza a los sistemas tributarios de los países de la región, guiados por las políticas fiscales regresivas adoptadas históricamente por las élites neoliberales en todo el continente. Esto se debe a que la mayoría de los impuestos de la región, el 47%, recaen sobre el consumo, incluidos los productos básicos para la supervivencia diaria de la población, mientras que los impuestos directos sobre la renta representan el 25% de la base imponible y los que recaen sobre las grandes propiedades sólo el 4%. Los conceptos de deducción de impuestos para la clase trabajadora es parte de esa problemática, ya que son muy acotados en comparación de los conceptos y montos que pueden deducir los grandes corporativos como contribuyentes.
137. Durante el periodo la CSA continuará acumulando sobre esta agenda como parte de las diferentes prioridades de los sindicatos, en el entendido que es necesaria la lucha por una tributación efectiva y justa de las ETN a nivel mundial, para lo cual es fundamental que el movimiento sindical regional siga participando en la elaboración de propuestas de reformas tributarias nacionales que avancen en la dirección de la justicia fiscal. Un aspecto crucial de la integración regional recae sobre las reformas tributarias que puedan avanzar en progresividad, aumentando las contribuciones de las grandes empresas y de las personas con mayores ingresos, disminuyendo la carga de la clase trabajadora con menores remuneraciones, y que contribuya al financiamiento creciente y sostenible de los sistemas de protección social.

Economía social y solidaria

138. Históricamente ha existido un vínculo estrecho entre el movimiento sindical y la economía social y solidaria a través de valores compartidos como la solidaridad, la justicia

social y la igualdad, y en el reconocimiento de las prácticas de autogestión como alternativas a la dependencia laboral y a la apropiación individual del producto del trabajo. La importancia del trabajo asociativo en sí mismo y el papel que juega en la conservación del empleo ante la crisis de las empresas convencionales no debe soslayar que el cooperativismo también establece formas solidarias de consumo, financiación y vivienda.

139. El contexto político y económico de los últimos años sigue siendo de dificultad para las entidades de la economía social y solidaria. Competir con las empresas de capital implica someterse a las reglas del mercado lo que comporta un alto riesgo de desnaturalización de sus fines y funciones por el riesgo que significa incurrir en la lógica de acumulación y apropiación de beneficios propias del sector privado.
140. Las políticas de flexibilidad y tercerización laboral implementadas por las empresas de casi todos los países de la región utilizaron la forma jurídica cooperativa para precarizar y/o ocultar trabajo dependiente mediante mecanismos de simulación y fraude. Algunos gobiernos también se han valido de este subterfugio para precarizar y desentenderse de la responsabilidad con sus trabajadoras/es. La necesaria corrección de esos desvíos hace volver a su cauce la lucha común entre trabajadoras/es organizados en sindicatos y trabajadoras/es organizados en formas solidarias de gestión en el inevitable combate a la precarización de las relaciones de trabajo. Esta convergencia incluye la lucha por la garantía del ejercicio del derecho a la libertad de asociación y de expresión y al cumplimiento de los objetivos de eliminación de las desigualdades sociales y el progreso hacia modelos más sustentables en lo social, económico y ambiental.

Cooperación para el Desarrollo Sustentable del sur global

141. El desarrollo sustentable requiere de financiamiento para su efectiva implementación. Sin embargo, este financiamiento no puede llevar a la privatización y mercantilización de las políticas para el desarrollo ni a profundizar la captura corporativa en la toma de decisiones. Es imprescindible que los recursos públicos sean disponibilizados y se fortalezcan los mecanismos de redistribución entre las regiones y países a través de la cooperación, ya sea Norte-Sur, Sur-Sur o triangular.
142. El alcance de los ODS en la región para 2030 será imposible si se mantiene la senda que está marcada por las agendas neoliberales y de reprimarización económica, como ha reconocido la CEPAL. La CSA ha participado de las discusiones sobre los ODS, manteniendo su propuesta de desarrollo sustentable, representada en la PLADA, que contiene medidas en las dimensiones económica, social, ambiental y política que pueden en este contexto representar una alternativa, colocando al trabajo y los derechos en el centro del modelo. Así mismo, ha participado en los espacios de discusión sobre la implementación de los ODS, insistiendo en sus limitaciones en el marco de la aplicación de políticas económicas y sociales de carácter cada vez más restrictivo en toda la región, especialmente después de la pandemia de la COVID-19.
143. Los sindicatos han señalado la insuficiencia de los compromisos adoptados en los países, pero especialmente desde la cooperación internacional, para superar las diferentes dimensiones de la desigualdad en los países de ALyC. En este período es preciso avanzar en las exigencias a los gobiernos para que el trabajo decente sea un componente central de las

políticas de desarrollo y que los sindicatos tengan un papel activo en la adopción de medidas y acciones para el alcance efectivo del desarrollo sustentable.

Eje 2: Justicia Social, Trabajo decente y Libertad Sindical

Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga

144. La libertad sindical se considera como un “derecho para generar otros derechos” es decir, a través de la negociación colectiva y el conflicto laboral se crean otros derechos en el plano individual y colectivo. La acción sociopolítica por la plena libertad sindical contribuye a robustecer esta función como mecanismo de ampliación de los derechos y de los espacios de libertad en la relación de trabajo. La libertad sindical asume una calidad similar a otros derechos y libertades fundamentales constitucionalmente reconocidos, se trata de un instrumento esencial para el Estado de Derecho y la democracia en sus dimensiones económica, política, cultural y social.
145. Estos derechos permiten hablar de una “ciudadanía sociolaboral”, que ubica a la clase trabajadora como sujetos de derechos en condición de igualdad con sus empleadores, limitando así el poder hasta ahora discrecional de estos, en la relación de trabajo y siendo un vehículo fundamental para la justicia social. Por estas razones, las violaciones a la libertad sindical ocurridas en varios países no afectan únicamente a los derechos laborales de las personas trabajadoras, sino que constituyen restricciones al funcionamiento mismo de la democracia y el Estado de Derecho.
146. En el plano individual el pactar convenios colectivos permite reglamentar las formas de prestación del trabajo (horarios, categorías, tareas, habilidades, formación profesional, etc.) y las consiguientes contraprestaciones a cargo del empleador, como son la retribución salarial, las licencias y otros beneficios (bonificaciones, aportes para servicios a cargo de los sindicatos, como bibliotecas, cuidados, etc.). La negociación colectiva es, por tanto, generadora de derechos para la clase trabajadora, que se suman a los reconocidos en las normas laborales de origen estatal, como las leyes, códigos laborales, decretos, etc.
147. Por su parte, la huelga robustece el poder de los sindicatos en la negociación colectiva en el proceso de construcción de derechos y, tiene una función de garantía del cumplimiento de las normas existentes. La huelga debe tener un amplio reconocimiento como derecho sin restricciones, admitiendo sus posibles finalidades, laboral o en relación a las políticas gubernamentales en temas de interés para la clase trabajadora, trascendiendo así lo meramente laboral para alcanzar una dimensión política. Como una tarea del periodo la CSA acompañará a la CSI en el proceso de defensa del derecho de huelga ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
148. Integrar la perspectiva de género en la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga es fundamental para construir un mundo laboral más equitativo e igualitario porque estas herramientas permiten no solo defender derechos y mejorar las condiciones laborales, sino también transformar las estructuras laborales, sindicales y sociales que perpetúan la desigualdad de género. La CSA promoverá la inclusión de cláusulas específicas en la negociación colectiva que aborden de manera decidida la

igualdad salarial, la salud y seguridad laboral desde una perspectiva de género, las licencias para cuidados y otros beneficios equitativos.

149. La negociación colectiva, la libertad sindical y la huelga requieren por tanto un escenario de absoluta autonomía, reconocimiento y respeto de parte del Estado y de los empleadores, constituyéndose en pilar de la transformación y emancipación de la clase trabajadora y la consecución del trabajo decente. Será tarea permanente del sindicalismo de la región defender estos derechos como parte fundamental de la agenda democrática, utilizándolos de manera creativa ante el avance de las reformas restrictivas y autoritarias, amplificando su aplicación y alcance para la diversidad de las/los trabajadoras/es, ámbitos y formas de organización de las actividades económicas.
150. La CSA considera que la defensa de la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga es fundamental para garantizar la democracia y promover la transformación y organización sindical en la región. Estos derechos no solo fortalecen la ciudadanía sociolaboral y el Estado de Derecho, sino que también son herramientas estratégicas para enfrentar los desafíos impuestos por las reformas restrictivas y los discursos autoritarios que buscan debilitar al movimiento sindical. En este contexto, la CSA reafirma su compromiso de colocar estos pilares en el centro de su acción sociopolítica.

Eliminación del Trabajo forzoso y la esclavitud

151. A pesar de existir diferentes convenios y tratados internacionales que previenen y protegen a las personas trabajadoras del trabajo forzoso y la esclavitud, siguen surgiendo casos que demuestran que las normativas, aunque necesarias no son suficientes. La eliminación del trabajo forzoso y el trabajo análogo a la esclavitud se ve reforzado por otras violaciones de derechos fundamentales del trabajo y contribuyen a profundizar las desigualdades y opresiones que sufren algunos colectivos particulares de la clase trabajadora como las mujeres, la población afrodescendiente, las personas migrantes. No se puede tolerar más la existencia de trabajo forzoso y esclavitud y las sanciones deben corresponder con el daño y perjuicio que estas violaciones a los DDHH generan para las personas trabajadoras y para la sociedad en su conjunto.
152. América Latina y el Caribe es especialmente vulnerable a estas prácticas por la alta tasa de trabajo en condiciones de informalidad, por la persistente discriminación, las diferentes formas de violencia, el aumento constante de las migraciones y la creciente desigualdad estructural, entre otros elementos. Se han detectado prácticas de trabajo forzoso y formas análogas a la esclavitud en sectores de grandes capitales y de las empresas transnacionales que son las que muchas veces incurren en estas prácticas.
153. Los sindicatos deben permanecer vigilantes frente a estas situaciones, denunciar el comportamiento de las empresas que recurren a las mismas y exigir la actuación de los órganos del poder público para perseguir, castigar y erradicar cualquier forma de trabajo forzoso y esclavitud moderna. La CSA acompañará las iniciativas nacionales e internacionales para la erradicación del trabajo forzoso y coordinará acciones de solidaridad internacionalista.

Erradicación del trabajo infantil

154. Si bien en el periodo 2008-2020, la región venía reduciendo paulatinamente las cifras de trabajo infantil, tras la pandemia se evidenció un retroceso. Es necesario abordar las causas estructurales del trabajo infantil: el propio sistema capitalista y las políticas neoliberales que profundizan la pobreza y las desigualdades. Por eso la CSA ha reforzado la defensa del trabajo decente para las personas adultas en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y Caribe libre de Trabajo Infantil. El cuestionamiento al modelo de producción organizado en cadenas globales también es una dimensión importante en la lucha, teniendo en cuenta que, según el Informe “Precarización laboral en las cadenas globales de producción de las Américas”, el 60% del trabajo infantil contribuye directamente a las CGP y el 40% lo hace de forma indirecta.
155. El fortalecimiento de las políticas de protección social es fundamental en el acceso a la alimentación de los niñas, niños y adolescentes en varios países donde se han incrementado los índices de desnutrición y subnutrición. La falta de oportunidades de trabajo y su precarización, ha llevado a las familias a utilizar las nuevas tecnologías de la información (aplicaciones) para autoemplearse involucrando a sus familias.
156. La Red Continental Sindical de Combate al Trabajo Infantil ha subrayado el rol de políticas integrales de protección social que incluyan la garantía de una educación pública, gratuita, obligatoria y universal, además del acceso a servicios públicos de cuidados. En este mismo sentido, es necesario un análisis interseccional visibilizando el trabajo infantil específicamente de niñas y mujeres adolescentes en los cuidados y de las infancias y adolescencias migrantes.
157. Es hora de poner fin, de manera definitiva, al trabajo infantil en todas sus formas. La erradicación de esta grave violación de derechos humanos no puede esperar más y exige la adopción de medidas mucho más enérgicas, tanto por parte de los Estados como de la comunidad internacional. El sindicalismo de las Américas continuará comprometido en la erradicación de todas las formas de trabajo infantil, a participando activamente en todos los espacios internacionales, promoviendo acciones concretas que garanticen trabajo decente para todas/os las/los trabajadoras/es, como principal acción para la erradicación del trabajo infantil y respaldando iniciativas de alcance nacional, regional y global que busquen este objetivo.

Eliminación de todo tipo de discriminación en el ámbito laboral y sindical

158. Enfrentamos un sistema estructural con fuertes brechas e inequidades que producen la exclusión e invisibilización de personas y comunidades debido a su condición socioeconómica (de clase), étnica-racial, de género, migrante o refugiado, discapacidad, etaria, identidad de género, rural o urbana, entre otras. Es imprescindible reconocer las condiciones particulares y la multiplicidad de desigualdades para trabajar por la inclusión de toda la clase trabajadora, en su diversidad con el fin de promover la construcción de agendas

que den cuenta de esas intersecciones. La justicia de género es crucial para vencer las diversas condiciones de vulnerabilidad y desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, se refiere a la equidad y la igualdad en todos los aspectos del trabajo, incluyendo el acceso a empleos dignos, salarios justos, condiciones laborales seguras y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.

159. La alianza entre sindicalismo y feminismo es crucial en el fortalecimiento de la capacidad de la clase trabajadora para luchar no solo por mejores condiciones laborales, sino también por el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados, la lucha contra la violencia de género, combatir el racismo y la discriminación y en defensa de los DDHH en su conjunto.
160. La CSA profundizará la alianza entre organizaciones sindicales y feministas en el marco de política de alianzas sociales a nivel de la región como también en cada país incentivando la incorporación de experiencias transformadoras de la cultura sindical para combatir las diversas barreras a la participación de liderazgos de mujeres en las estructuras de los sindicatos.

Lugares de trabajo sanos y seguros

161. La consagración de la Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) como principio y derecho fundamental del trabajo, en el marco de la OIT, fue un gran logro para el movimiento sindical. En este sentido, la CSA ha reforzado los postulados construidos en la Estrategia Sindical de Salud Laboral de las Américas (ESSLA) y ha actualizado algunas reflexiones para abordar los nuevos escenarios y desafíos, en particular el agravamiento de los problemas de la salud mental y riesgos psicológicos, producto de las condiciones de trabajo asociadas a la utilización de plataformas, aplicaciones, algoritmos y otros instrumentos que prolongan la jornada de trabajo e impiden la desconexión y el descanso de las/los trabajadoras/es. Se hace necesario su actualización completa incluyendo un análisis desde la perspectiva de las interseccionalidades y diversidad de la clase trabajadora actual.
162. Los sindicatos refuerzan la importancia de la ratificación de los C155, C161, C187, C190, así como remarcan la importancia del seguimiento a su implementación, en especial por medio de los mecanismos de control de normas de la OIT. Es necesario avanzar en la realización de diagnósticos nacionales, incorporando aspectos que identifiquen las necesidades de la diversidad de la clase trabajadora actual, que permitan crear o actualizar las políticas de salud laboral, reforzando el tripartismo y diálogo social y, la participación de delegados/as en los lugares de trabajo (espacios tripartitos y bipartitos).
163. También es esencial la asignación de recursos públicos para el control e inspección, con formación en riesgos psicosociales, incluyendo la violencia y acoso, así como resaltar la importancia de la cultura preventiva de los riesgos y contingencias sanitarias. Entre los desafíos está el compromiso de los Estados con el diálogo social, ya que muchos espacios no funcionan o no tienen impacto en la ejecución de las políticas; avanzar en el análisis de los impactos diferenciados de algunos peligros/riesgos (por razón de género o para algunas poblaciones) y adentrarse en los impactos de la crisis climática en la salud y seguridad de las trabajadoras y los trabajadores.

164. De manera específica, el sindicalismo de las Américas promoverá la necesidad de avanzar en una legislación laboral inclusiva, impulsando leyes que regulen el trabajo remoto, el derecho a la desconexión y la implementación de horarios laborales flexibles, como parte de una agenda de protección de la salud física y mental de las/los trabajadoras/es.

Transición Justa

165. La transición justa constituye la propuesta prioritaria del movimiento sindical frente a las consecuencias de la crisis climática y ambiental. Como concepto que emerge de los sindicatos y del diálogo con organizaciones ambientales y comunidades, pone en primer plano la necesaria articulación entre los principios de justicia social y justicia ambiental. Se define como el conjunto de políticas diseñadas para asegurar que la transición y el camino hacia una producción con bajas emisiones de gases de efecto invernadero garanticen condiciones de vida y trabajo dignas, respeto de los DDHH e igualdad de oportunidades a trabajadores, trabajadoras y comunidades implicadas.
166. Es capaz de generar y garantizar trabajo decente, protección social universal, libertad sindical, negociación colectiva, justicia social, igualdad y equidad entre géneros, soberanía alimentaria y energética, con preservación de los bienes comunes, autodeterminación de los pueblos y naciones, en el marco de procesos democráticos participativos que incluyan al conjunto de las partes interesadas.
167. Es urgente pensar de manera integral al conjunto de las transiciones que enfrentan las sociedades y en particular los desafíos que imponen al mundo del trabajo. En términos de políticas de formalización los cambios demográficos (migración laboral, envejecimiento de la población, juventud), el cambio tecnológico (digitalización, economía de plataformas, inteligencia artificial) y el cambio climático crean aún mayores desafíos para las/los trabajadoras/es en situación de informalidad. Debidamente reguladas, en un ambiente democrático y en el marco del diálogo social, con propuestas estructurales y no falsas soluciones, estas transiciones pueden ofrecer condiciones para la creación de trabajos decentes.
168. La comprensión de los múltiples impactos que se están generando en la región producto del agravamiento de la crisis climática representa una oportunidad para que el sindicalismo y sus aliados construyan propuestas para frenar las salidas del mercado; que coloquen a las comunidades y a la clase trabajadora en el centro de las respuestas, que reivindican un papel activo de los Estados y las políticas públicas como salidas democráticas a la crisis. El escenario de retomada de la integración regional ofrece la posibilidad de construir las necesarias respuestas desde una visión compartida, única forma de enfrentar fenómenos que trascienden las fronteras nacionales.

Igualdad y Equidad de Género en el ámbito laboral y sindical

169. La CSA ha definido la igualdad, equidad y diversidad de género como un eje transversal de todas sus políticas, con un compromiso por la participación efectiva de las mujeres en las estructuras sindicales, especialmente en los espacios de dirección. En consecuencia, la perspectiva de género está presente en las políticas sindicales: el combate a todas las

formas de violencia, acoso y discriminación, la protección a la maternidad, la corresponsabilidad en los cuidados, la igualdad salarial por trabajo de igual valor, la reducción de las condiciones de informalidad que afectan fuertemente a las mujeres y diversidades y la ampliación de la protección social con soluciones contributivas y no contributivas para reducir las diferentes brechas de género.

170. La justicia de género en el sindicalismo y en la sociedad es una apuesta prioritaria que debe profundizarse e incorporarse en las agendas para fortalecer la organización sindical, integrando una visión feminista e interseccional en diálogo con las juventudes y organizaciones feministas. El reconocimiento del rol que ejercieron históricamente las mujeres en el movimiento sindical, debe traducirse en mejores y más lugares de representación, en vocerías y participación en la toma de decisiones así como en un mayor protagonismo de los temas que afectan a las mujeres y otras identidades de género, en las demandas sindicales en espacios de negociación tripartita y diálogo social como por ejemplo el trabajo remunerado y no remunerado de los cuidados y en el hogar, la autonomía física, económica y en la toma de decisiones, el respeto, ejercicio y goce de los derechos, la violencia basada en género en la sociedad y en el ámbito laboral y una disminución de las brechas de género en el mundo laboral y sindical entre hombres y mujeres.

Organización y defensa de las y los trabajadoras/es precarios y en condiciones de informalidad

171. La CSA ha reafirmado desde su fundación que la informalidad laboral es un problema estructural y una cuestión que debilita la democracia, que determina condiciones desfavorables para el desarrollo sustentable de los países. Conocer la heterogeneidad de situaciones en que se encuentran las personas trabajadoras en condiciones de informalidad continúa siendo un desafío por sus características e interseccionalidades considerando si son trabajos en condiciones de informalidad dentro del sector formal de la economía o son parte de la economía formal, así como los diversos sectores económicos que son atravesados por la informalidad.
172. La implementación de la Recomendación 204 de la OIT sobre Transición de la Economía informal a la Economía Formal, ha sido insuficiente en la región, por lo que continúa siendo un desafío la adopción de políticas públicas que disminuyan los índices de informalidad laboral en todos los países, que incluyan la diversidad de la clase trabajadora en condiciones de informalidad y que sean interconectadas a otras políticas de empleo, protección social, desarrollo productivo, derechos laborales, entre otras, para el impulso a la formalización con derechos.
173. La implementación del Programa FORLAC 2.0 liderado por la OIT requiere del diálogo social en sintonía con la normativa de la organización y sobre todo contar con la participación de las organizaciones de las/los trabajadoras/es del sector, así como de las centrales sindicales de cada país. Igualmente, con las diversas instancias de los poderes ejecutivo y legislativo para que puedan desarrollar de manera coordinada las políticas que respondan a las necesidades de la clase trabajadora en condiciones de informalidad. Es fundamental el

establecimiento de un sistema de seguimiento e inspección para su implementación y efectivo cumplimiento.

174. En sintonía con los criterios de la R204, los sindicatos deben velar porque se desarrolle un marco integrado de políticas para promover la transición a la formalidad en el que considere un conjunto de intervenciones en áreas como las políticas macroeconómicas, comerciales, industriales, tributarias, sectoriales y de infraestructura que fomenten el empleo decente, y unidades económicas especialmente asociativas como las cooperativas y de la economía social y solidaria. Crear servicios financieros, de acceso y encadenamiento a los mercados, facilidades para mejora de la infraestructura y la tecnología para estos nuevos tipos de emprendimientos asociativos o familiares. Garantizar el acceso a la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida, el desarrollo de competencias laborales adecuadas a las cambiantes necesidades del mercado laboral y a las nuevas tecnologías y que reconozcan los conocimientos adquiridos previamente en el ejercicio de sus trabajos o en los sistemas de aprendizaje informales, ampliando así las opciones para la obtención de un empleo formal a la mayor parte de personas en condición de informalidad.
175. El sindicalismo de las Américas debe contar con una acción sindical bien estructurada, que considere aspectos sobre organización y afiliación para la integración y participación de todas las personas trabajadoras, en su diversidad y pluralidad y para avanzar en sindicatos y organizaciones más amplias, con nuevos espacios y diferentes formas para la participación de las personas trabajadoras y sus colectivos, tal como está expresado la Hoja de Ruta de Fortalecimiento y Transformación Sindical de la CSA.
176. En la mayoría de los casos implica revisar la organización interna de los sindicatos actuales, actualizar sus estatutos y profundizar las experiencias existentes habilitando nuevas formas de organización, que amplíen la base de representación, asegurando su participación efectiva en la vida política de la organización. Diseñando y poniendo en marcha las estrategias de formalización desde la perspectiva sindical, en disputa con los intereses de otros sectores, en especial representantes del capital y las ETN, pero también con los gobiernos, que tienden a favorecer la informalidad como una medida para la reducción de costos laborales, el desconociendo de los derechos individuales y colectivos, la protección social y otros DDHH, con la intención de imponer el paradigma del emprendedurismo, la autorrealización individualista y la negación de la condición de clase de las personas trabajadoras.

Trabajo decente y derechos para las personas migrantes

177. El escenario actual exige abordar las migraciones desde el sindicalismo internacional. Las causas de estos desplazamientos son económicas, políticas y sociales, y también lo son sus derivaciones, afectando en mayor medida a las mujeres y a las personas jóvenes, con altos índices de precariedad e informalidad laboral. A esto se suma en los últimos años un aumento de las migraciones como respuesta a los fenómenos climáticos extremos.
178. Los sindicatos son actores fundamentales en la defensa de los derechos laborales de las personas migrantes, y en la promoción de la eliminación de todo tipo de discriminación y violencia hacia ellas. En las Américas debemos continuar trabajando para fortalecer el posicionamiento de los sindicatos, comenzando por fomentar la participación de personas

migrantes en la organización sindical y en sus estructuras de toma de decisiones. El movimiento sindical es en esencia internacionalista y reconoce el papel central de la clase trabajadora migrante.

179. Exigimos la ratificación y aplicación efectiva de Convenios y Recomendaciones de la OIT y otros instrumentos internacionales en la materia, el reconocimiento de las cotizaciones a la seguridad social, la homologación de saberes adquiridos de manera formal o no formal, la implementación de servicios públicos específicos para las personas migrantes, y una política migratoria continental con marcos legales rigurosos, con un enfoque holístico de derechos, y cuyo fin sea proteger a las personas migrantes, no criminalizarlas.
180. En el contexto de nuestra propuesta por la integración regional, promovemos la creación de un estatus de ciudadanía latinoamericana y caribeña que garantice la libre circulación y la igualdad de derechos para todas las personas sin importar su nacionalidad. Desde el movimiento sindical participaremos de los espacios de construcción política en materia de Migraciones, como campañas, planes y acciones específicas, así como coordinaciones y alianzas regionales y globales, con instituciones como la OIT, OIM y otros del ámbito multilateral.

Combate a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y sindical

181. La violencia contra las mujeres y otras identidades de género es la expresión más dura del sistema patriarcal. Por ello, la adopción de instrumentos internacionales (Convenios, Convenciones y tratados), para la prevención de todas las formas de violencia y acoso se hace cada vez más urgente y necesario. Se debe contribuir con medidas que apunten a reconocer, afrontar y abordar el impacto en todas las áreas de la vida humana de aquellas personas que sufren esas violencias. El 83% de las personas de otras identidades de género y el 76% de las mujeres viven o han vivido violencia laboral. Este porcentaje en los hombres representa un 58% (FES, GROW, FESminismos, 2022), sin olvidar que las violencias se agravan cuando atraviesan otras interseccionalidades y más si son mujeres.
182. El movimiento sindical está cada vez más involucrado en el combate a la violencia y el acoso en el mundo laboral y a la interna de las organizaciones, a través de acciones de formación, comunicación, sensibilización y movilización. Desde el Comité de la Mujer Trabajadora de las Américas de la CSA se plantea como esencial asegurar la coherencia entre la programática y la práctica política cotidiana. Así, es fundamental fortalecer y transformar los sindicatos y federaciones en la región, y que la erradicación de toda forma de violencia y el acoso en las organizaciones sindicales se establezca como prioridad.
183. Para lograrlo es crucial identificar y abordar las prácticas discriminatorias, de violencia y acoso. Esto incluye desde el uso de lenguaje xenófobo, machista y misógino hasta acciones concretas que obstaculizan la participación de mujeres y diversidades en espacios de toma de decisiones. Las políticas sindicales deben reflejar el compromiso con la inclusión y el respeto de todas las identidades de género, promoviendo con mecanismos y procedimientos claros, un entorno en el que cada persona pueda participar plenamente y en igualdad de condiciones y que garanticen espacios seguros y libres de violencia y acoso para toda la clase trabajadora. La CSA promoverá las experiencias y prácticas sindicales que sean adoptadas para la prevención del acoso y la violencia en las organizaciones sindicales.

184. El Convenio 190 y su Recomendación 206 de la OIT son herramientas históricas e innovadoras y su adopción a nivel internacional, una conquista del movimiento de mujeres sindicalistas. Su promoción ha permitido la creación de políticas dentro de los lugares de trabajo y a nivel sindical con procedimientos para recibir y abordar las denuncias y evaluar las medidas de soporte y contención frente a estas situaciones. Es importante dar continuidad al trabajo articulado con movimientos sociales y feministas para abordar el tema como una necesidad para toda la clase trabajadora y no solo para las mujeres. Crear una hoja de ruta hacia la ratificación y una debida implementación a nivel nacional una vez ratificado el mismo, así como la creación de un grupo o comité impulsor desde las centrales y exigir a los gobiernos que se reconozca esta temática de la violencia laboral en la agenda pública y que adopten a nivel nacional los instrumentos legales para su debida implementación.

Eje 3: Reducir las desigualdades, ampliar y profundizar la democracia

Protección Social universal y solidaria

185. Para la CSA la Protección Social es una de las prioridades esenciales para la clase trabajadora a partir de sus principios fundamentales: universalidad, integralidad, suficiencia, solidaridad, responsabilidad del Estado, igualdad de trato, equidad de género y participación social, incorporando la importancia de políticas nacionales para las infancias y familias, para las personas en edad de trabajar y adultas mayores. El sindicalismo ha incorporado la agenda sobre los cuidados dentro de los sistemas de protección social y busca avanzar en el análisis y propuestas de otros pilares como las políticas en educación, vivienda, salud y alimentación, así como el rol de la protección social en la transición justa. Uno de los retos es avanzar en propuestas de financiamiento que viabilicen estas políticas sin perder de vista los principios y sin crear una sobrecarga fiscal para la clase trabajadora.

186. El actual contexto de medidas regresivas y recortes exige defender políticas estatales integrales y mantener políticas contributivas y no contributivas para llegar a sectores y poblaciones que trabajan mayoritariamente en condiciones de informalidad, subempleo, tercerización, y que enfrentan períodos de desempleo, como las juventudes, las mujeres, las personas LGBTIQ+, indígenas, afrodescendientes y migrantes. Si bien durante la pandemia la mayoría de los países en ALyC implementaron medidas temporales de protección social no contributivas de emergencia, como las transferencias monetarias, éstas no lograron cubrir de manera suficiente a la población que trabajaba en condiciones de informalidad y/o precariedad.

187. La precarización ha aumentado con los ataques neoliberales a los sistemas de salud y jubilaciones. El envejecimiento de la población y la insostenibilidad financiera de las políticas han servido para justificar el ataque a los sistemas contributivos y solidarios, el recorte de la cobertura y una insuficiencia de las prestaciones, sin que se busque una salida con aumento del ingreso. Situación similar atraviesan los sistemas de salud, uno de los pilares de la protección social más atacados por las políticas neoliberales. Escondidos bajo el manto del “universalismo” varios países han aumentado las privatizaciones por medio de los sistemas de seguros y riesgos con muy pocas prestaciones incluidas.

Reconocer el aporte de los cuidados en la economía y el bienestar

188. La CSA ha construido progresivamente un posicionamiento sobre los cuidados en sus diversos documentos, donde se ha reforzado la necesidad de reconocer al trabajo de los cuidados como un componente de la protección social y de garantizar el derecho de cuidar, ser cuidado, y del autocuidado. La economía de cuidados reconoce el valor económico del trabajo remunerado y no remunerado de los cuidados y de los sectores que aportan al desarrollo económico y social. Analiza las cargas de trabajo no remunerado por género y propone mecanismos de retribución y redistribución de las mismas a través de políticas públicas de cuidados.
189. Dentro de la estrategia de organización sindical en cuidados se ha enfatizado la importancia de las campañas por la ratificación e implementación de Acuerdos Regionales e Internacionales y los Convenios y Recomendaciones de la OIT, en particular los Convenios 149, 156, 183, 189 y 190, relacionados a la materia de trabajo decente y economía de cuidado y la urgencia de avanzar en la reorganización social del cuidado mediante la corresponsabilidad entre actores: Estados, familias, empresas/clase trabajadora y comunidades. La creación de sistemas nacionales de cuidado permitirá la incorporación de la transversalidad de las políticas de equidad de género y su articulación con las políticas de salud, seguridad social, educación, vivienda y ambiente.
190. Esta lucha debe ser incorporada a una agenda integral y apropiada por toda la estructura sindical, incorporando a las personas trabajadoras del sector de los cuidados a las mesas de negociación colectiva, de manera de fortalecer la organización sindical de las personas trabajadoras del sector, asegurando el trabajo decente, salarios dignos e igualitarios, la profesionalización y formalización de las relaciones laborales en estos sectores.
191. Asimismo, es vital potenciar la formación sociopolítica y sindical y redoblar los esfuerzos en la comunicación, con especial atención en analizar las consecuencias de las cadenas globales de cuidados en las cuales se están generando corredores migratorios donde las mujeres, mayoritariamente de sectores pobres, mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes, migran tanto a países del Norte Global o del Sur por mayores oportunidades laborales, cargando con los trabajos de cuidados de sus familias, en sus países de origen. (Perspectiva Sindical de las Américas sobre los Cuidados - CSA, 2023).
192. La lucha histórica de las mujeres trabajadoras y del sindicalismo en general por reconocer y visibilizar los cuidados desde una perspectiva de género e interseccional busca erradicar la cultura patriarcal, la división sexual del trabajo y la precarización de los derechos laborales que impone el sistema neoliberal.

Disputa y Democratización de la comunicación

193. El acceso a la información plural y a la libertad de expresión son DDHH fundamentales que los Estados tienen la obligación de garantizar. Sin embargo, en las últimas décadas se ha observado una creciente concentración en los medios de comunicación que ha favorecido la formación de monopolios mediáticos. Los gobiernos neoliberales y de extrema derecha han atacado y desmantelado leyes y políticas públicas que ponían el énfasis en la comunicación como bien público. Estas dinámicas acentúan las desigualdades en la región,

que se materializan en limitaciones sobre la conectividad y la accesibilidad a la internet y la tecnología en estas esferas.

194. Reconocemos que el crecimiento de la extrema derecha en varios países se ve facilitado por la lógica de la *plataformización* de las comunicaciones. El uso de algoritmos para manipular la información, especialmente a través de las redes sociales, la propagación de discursos de odio, la desinformación y la vulneración de la privacidad de los datos afecta a la clase trabajadora, como a la población en general, erosionando la confianza en las instituciones.
195. El sindicalismo sociopolítico continuará defendiendo la comunicación como derecho humano y exigiendo políticas digitales que: Promuevan la soberanía nacional digital (incluyendo infraestructuras digitales nacionales, espectro radioeléctrico nacional), Regulen la concentración de la propiedad de medios, Garanticen el acceso universal a internet y la protección de datos personales, Aseguren la responsabilidad de las plataformas digitales frente a contenidos falsos o discriminatorios y Cumplan con los marcos de DDHH aplicados a internet, datos y tecnologías de inteligencia artificial.
196. La comunicación y los medios de comunicación son herramientas estratégicas para la formación de opinión pública y juegan un papel central en la disputa del relato y la narrativa. Tienen capacidad de incidir en la percepción ciudadana sobre actores sociales y procesos, especialmente en relación con la organización y acción sindical. Por ello, los proyectos de transformación social impulsados por gobiernos progresistas o de izquierda deben incluir inversiones en bienes comunes digitales nacionales y regionales, impulsar la educación digital, y desarrollar regulaciones regionales para el uso ético de datos y plataformas digitales.

División Sexual del Trabajo y Economía Feminista

197. La propuesta de modelo de desarrollo sustentable de la CSA parte de la necesidad de poner el trabajo en el centro. Este trabajo se refiere tanto al trabajo productivo, como al trabajo reproductivo, necesario para garantizar la reproducción y la sustentabilidad de la vida. Históricamente, el trabajo reproductivo ha sido invisibilizado y asignado a los roles femeninos, naturalizando tareas y desconociendo su carácter de trabajo. El modelo se ha beneficiado de esta invisibilización, al no reconocer el aporte a las economías y el costo que representa esta división sexual de trabajo que ha generado grandes desigualdades y desventajas a nivel social, político, cultural y económico.
198. La economía feminista incorpora esta y otras dimensiones de reconocimiento del trabajo de las mujeres, superando las visiones reduccionistas que tienden a monetarizar el trabajo, la apuesta es por la centralidad de la sustentabilidad de la vida, que no se basa en relaciones mercantiles, sino que reconoce las necesidades materiales de la reproducción y la producción. La economía feminista es una propuesta con perspectiva de clase, que visibiliza el aporte de las mujeres trabajadoras a la producción y a la reproducción, así como la capacidad de construir relaciones sociales basadas en principios de solidaridad.

Igualdad Racial

199. El racismo es una herramienta utilizada por el capitalismo para mantener y exacerbar la explotación laboral, por lo tanto, debemos fortalecer las luchas no solo contra las condiciones laborales injustas, sino también contra las estructuras racistas y colonialistas que perpetúan estas condiciones y que se expresan muy claramente en las condiciones de vida y trabajo que sufren las poblaciones afrodescendientes en todo nuestro continente. Es fundamental integrar el combate al racismo como un componente esencial de la lucha de clase y feminista.
200. Para el próximo periodo la CSA debe consolidar una perspectiva antirracista, cuestionando el concepto de raza, las supremacías que trae implícitas y su uso para justificar discriminaciones, identificando las respuestas interseccionales y avanzando en una perspectiva de igualdad, con medidas concretas para garantizar la participación de las personas racializadas en el sindicalismo de las Américas y promover la no discriminación en todos los ámbitos de la vida. En especial, hay que denunciar la profundización del racismo ambiental, dado por la transición corporativa, y del racismo algorítmico, que imponen las nuevas tecnologías, pueden perpetuar y amplificar los prejuicios del racismo.

Diversidades e identidades de género

201. El sindicalismo como principal sujeto político del mundo del trabajo, comprende que estamos frente a un contexto marcado por el ascenso de una derecha conservadora que ha significado el resurgimiento de prácticas, discursos discriminatorios y violentos que refuerzan patrones culturales misóginos, machistas, homófobos y que exacerban el odio y todo tipo de fobias hacia las poblaciones y estilos de vida considerados diferentes al paradigma binario, heterónomo y patriarcal, reconocido por estos grupos políticos como la regla o la normalidad.
202. El sindicalismo debe comprometerse en promover ante los Estados, la sanción de leyes e implementación de políticas antidiscriminatorias específicas de protección a las diversidades, que aborden sus particularidades, consideren la superposición de violencias a las que se enfrentan, actúen contra el acoso e intimidación, los despidos arbitrarios y otras violencias que ocurren en el espacio de trabajo en razón de expresar y vivir su orientación sexual e identidades y expresiones de género.
203. Los sindicatos como promotores del trabajo decente para todas las personas, deben ser agentes fundamentales para generar políticas y acciones que creen ambientes laborales inclusivos¹¹ y promuevan su reconocimiento como parte de la clase trabajadora y la incorporación de sus realidades y demandas como una prioridad de las organizaciones sindicales¹² y cuenten con participación y representación efectiva en el movimiento sindical, en las instituciones de representación colectiva y en órganos tripartitos.

¹¹ Global Union, <https://en.breakingthecircle.org/descargas/es/lgbt/lgbt-sindicatos-es.pdf>

¹² Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas CSA, Resolución 4º Congreso Período 2021-2025, Montevideo, Uruguay, abril 2021, publicado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), N°. 151. https://csa-csi.org/sdm_categorias/iv-congreso-csa/

Digitalización e Inteligencia Artificial en la sociedad, la economía y el trabajo

204. La tecnología siempre fue, es y será un campo de disputa de poder y, por ende, un ámbito donde es necesaria la intervención política, en el marco de la democracia y la participación social. La digitalización y la aplicación de las tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial (IA) por medio del diseño y programación de algoritmos han dado lugar a tecnologías que transforman los modos de producción y consumo, las ocupaciones y actividades laborales, la participación social y los comportamientos humanos, entre otras dimensiones. Tanto en la creación de empleos desregulados y precarizados como han hecho las plataformas digitales (en los rubros de reparto de alimentos y de transporte de personas, entre otros), como en la utilización de IA para desarrollar trabajos y tareas que creíamos exclusivas de los seres humanos (crear imágenes o sistematizar textos, entre tantos otros usos), son las grandes corporaciones transnacionales las que imponen condiciones: generando, implementando, difundiendo y controlando los usos y los sesgos de las diferentes innovaciones y apropiándose del valor generado por el trabajo.
205. Las políticas de transición de la informalidad deben tener en cuenta las nuevas formas de informalidad en la economía digital. La fijación de normas sobre la economía de plataformas es un buen camino para avanzar en términos de regulación y protección de los derechos de quienes se encuentran en situación de empleo informal y del creciente trabajo no declarado. La cuestión de la trazabilidad de las actividades en la economía de plataformas para fomentar la formalización es un buen ejemplo de las posibles oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en materia de promoción del trabajo decente.
206. Es vital para el movimiento sindical influir en la agenda pública y estatal para que en la creación, utilización, regulación y control de esta tecnología se contemple la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, así como otros derechos laborales. Incidir en la regulación de la producción y el uso de las innovaciones tecnológicas, desde normas nacionales a tratados internacionales jurídicamente vinculantes, implica demandar espacios de diálogo social en la definición sobre las políticas que gobiernan estas tecnologías.
207. En este sentido es necesario exigir negociación colectiva de los algoritmos para su aplicación en los diferentes sectores de la economía y cadenas de producción. Promover iniciativas de diseño algorítmico justo y reivindicar el carácter del trabajo y de la clase trabajadora, sin sesgo de género, así como desarrollos y usos tecnológicos que favorezcan la calidad del trabajo, la salud y seguridad laboral, la productividad y la mejora sostenida de los salarios. Estas serían algunas de las líneas de acción para orientar las prioridades del sindicalismo de las Américas sobre esta agenda. Los derechos de la clase trabajadora actual y futura están en permanente disputa y los sindicatos precisan transformarse para dar respuestas que estén a la altura de estos desafíos.

Eje 4: Transformar los sindicatos para representar a toda la clase trabajadora

El Sindicato como actor central de la democracia

208. El sindicalismo de las Américas tiene una comprensión clara del ataque al que está sometida la democracia por parte de los intereses del capital transnacional en alianza con élites políticas, oligarquías nacionales y medios de comunicación concentrados. La descalificación de los partidos y de la política, la manipulación exacerbada del discurso anticorrupción, el uso instrumental de la justicia para servir a sectores poderosos y la desprotección social generalizada han erosionado la confianza ciudadana en la democracia. En este contexto, la CSA define como prioridad estratégica para este período la defensa de la democracia frente al avance de la derecha y la extrema derecha, que amenazan los derechos humanos, laborales y sociales. Esta defensa implica la construcción de amplias alianzas con sectores sociales, partidos políticos progresistas, organizaciones populares y otros actores comprometidos con la justicia social y la equidad.
209. El sindicalismo de la región no ha sido neutral en ningún momento histórico y no lo será ahora. En un período marcado por ataques constantes a los derechos fundamentales, como la libertad de asociación, el derecho a la huelga y a la protesta, así como la desarticulación de sistemas de protección social, los sindicatos se mantienen en resistencia activa. Frente al avance de agendas autoritarias y neoliberales, el sindicalismo de las Américas se reafirma como un pilar en la defensa de las democracias y en la lucha por el fortalecimiento de los derechos laborales y sociales. La resistencia no es una postura pasiva, sino una estrategia que articula acción sindical con la construcción de alianzas estratégicas que permitan avanzar en conquistas sociales y políticas.
210. El programa de los sindicatos de las Américas nutre los espacios de diálogo social y fortalece las articulaciones sociales y alianzas en toda la región, no solamente con su participación y presencia, sino también con propuestas concretas. Estas definiciones programáticas reflejan el compromiso del sindicalismo con la democracia, la política y la transformación social, devolviendo a la sociedad orientaciones claras sobre los desafíos actuales desde una perspectiva de clase y feminista. La alianza con movimientos sociales se erige como una estrategia clave para incidir en procesos e instituciones regionales, promover la integración desde los pueblos y defender la democracia, así como las conquistas sociales y políticas alcanzadas. En este marco, la CSA impulsa un nuevo contrato social entre gobiernos, trabajadores y trabajadoras, y empresas, para enfrentar la desconfianza en las democracias y los impactos de la crisis climática desde un enfoque que priorice los derechos y la justicia social.

211. La defensa de la democracia, el fortalecimiento de las relaciones con partidos progresistas, y la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones del campo popular serán promovidas en el marco del ideario político consagrado en la Plataforma Laboral de las Américas (PLADA). Este documento sigue siendo el fundamento ideológico para impulsar una política de transformación social que priorice los intereses y derechos de la clase trabajadora. Desde la PLADA, el sindicalismo de las Américas articula una agenda que integra la lucha por la justicia social, los derechos humanos, y la equidad, con el objetivo de generar cambios estructurales que favorezcan a las mayorías populares y enfrenten las dinámicas regresivas impuestas por los sectores de poder. Esta plataforma se reafirma como un eje estratégico para guiar las acciones sindicales hacia un futuro más justo, inclusivo y democrático.

Fortalecer a las organizaciones sindicales actuales

212. Los sindicatos se constituyen en una de las organizaciones sociales más significativas y centrales para el avance de la democracia, sea a nivel local (en las empresas y las relaciones directas de trabajo), nacional (en la sociedad y en el Estado), regional (en las diversas formas de integración entre los pueblos) e internacional (instituciones y organizaciones internacionales). Por ende, su fortalecimiento impacta positivamente en una sociedad más justa y menos desigual.

213. La ampliación de la capacidad de afiliación y representación es uno de los retos actuales para que los sindicatos puedan contribuir e influir más en la defensa de los derechos de las y los trabajadoras/es y en la defensa de la democracia. Por otro lado, las dinámicas de cambios, transformaciones tecnológicas y de organización de la economía, demandan de los sindicatos una acción decidida para adecuar su estructura y formas de representación para seguir reivindicando una agenda de derechos, además de ser un actor social que contribuye a la democracia. Esta tarea continuará siendo central, puesto que, pese a todos los ataques y ofensivas conservadoras, el sindicato continúa siendo una organización resiliente y con capacidad de adaptación, incluso en contextos de persecución y criminalización.

214. La democratización de las estructuras internas, con la ampliación de la presencia y participación de mujeres, jóvenes, afrodescendientes y otras personas tradicionalmente marginalizadas de los procesos de decisión, en los cargos de representación y con protagonismo social y político más allá del ámbito laboral, son desafíos para los sindicatos y las centrales sindicales.

215. La solidaridad y el internacionalismo de la clase trabajadora son prácticas históricas del sindicalismo y recobran valor en los días de hoy a partir de nuevas formas de acción, a partir de campañas globales de defensa de derechos con el uso de las tecnologías de información y comunicación, de acuerdos y negociaciones colectivas transnacionales (a partir de empresas y/o cadenas de producción), mayor incidencia en los procesos de integración regional y en las organizaciones internacionales.

Mujeres trabajadoras de las Américas

216. La paridad de género es una tarea impostergable, especialmente considerando que aún persisten déficits en la participación de las mujeres en los sindicatos, la negociación colectiva y los mecanismos de diálogo social a todos los niveles. Garantizar la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones y en la representación sindical es una prioridad política en el marco de la democracia sindical y de una sociedad justa e igualitaria. La lucha y la movilización de las mujeres, junto con diversos instrumentos y experiencias positivas han contribuido a avanzar hacia la paridad: reformas estatutarias, medidas de acción afirmativa, procesos de formación política, herramientas para fomentar la corresponsabilidad en los cuidados, protocolos para garantizar espacios seguros y libres de violencia y acoso, así como estrategias de sindicalización que priorizan la inclusión de mujeres. Es imperioso que estas iniciativas sigan avanzando, se repliquen y se fortalezcan.
217. En medio de una coyuntura sumamente adversa apostar estratégicamente por un sindicalismo que tenga una perspectiva interseccional hace parte de la construcción de su propio futuro. Para transformar y fortalecer los sindicatos de las Américas se deben reconocer las diferentes desigualdades, violencias y opresiones que operan en las sociedades y actuar en consecuencia con procesos que materialicen el compromiso por un sindicalismo representativo de la diversidad de la clase trabajadora y libre de toda forma de violencia y acoso.
218. La CSA se define como una organización feminista que adopta como propias las banderas del feminismo de clase, en un marco de alianzas estratégicas. En este contexto, asume la responsabilidad de liderar el capítulo de derechos laborales dentro de la agenda de igualdad y de compartir la lucha en todos los demás desafíos que enfrentan las sociedades. Este compromiso se enmarca en una perspectiva interseccional, reconociendo las múltiples desigualdades, violencias y opresiones que atraviesan a las trabajadoras y los trabajadores.
219. La CSA entiende que transformar y fortalecer el sindicalismo en las Américas implica avanzar hacia una representación plena de la diversidad de la clase trabajadora, incorporando una visión inclusiva y libre de toda forma de violencia y acoso. La promoción de la paridad de género, el liderazgo feminista y la construcción de espacios sindicales seguros son pilares esenciales para garantizar un sindicalismo que sea no solo democrático y representativo, sino también un motor de justicia social y equidad. En este camino, el feminismo popular se convierte en una brújula para seguir construyendo una sociedad más justa e igualitaria, donde la igualdad de derechos sea una realidad tangible en todos los niveles.

Juventud trabajadora de las Américas

220. Organizar la diversidad de la clase trabajadora es organizar a las juventudes trabajadoras. Éstas representan más de la tercera parte de la clase trabajadora actual en la región. Sin embargo, los indicadores señalan que la tasa de desempleo juvenil triplica la de las personas adultas, y además, los empleos a los que acceden las personas jóvenes son precarizados, en situación de informalidad y carecen de protección social o laboral. El fortalecimiento y transformación del sindicalismo tiene que incorporar como acción prioritaria organizar y reconocer la centralidad de las juventudes para garantizar la supervivencia del sindicato.

221. Las juventudes sindicalizadas están incorporando en el debate y en sus acciones temáticas de gran sensibilidad política en las que también son protagonistas: el feminismo como práctica política, la crisis climática y ambiental como una cuestión sindical, los sindicatos como actores de la democracia. El próximo período debe profundizar las acciones tendientes a incorporar de manera efectiva el trabajo, los aportes y los liderazgos de las juventudes. Deberá atender los desafíos y necesidades de la diversidad de la clase trabajadora joven, garantizar la participación e involucramiento de juventudes en las estructuras y actividades organizacionales, así como su liderazgo y la generación de pensamiento político-ideológico del movimiento sindical de las Américas, para asegurar sindicatos cada vez más representativos, inclusivos y democráticos desde una concepción de alternativa al modelo socioeconómico que propone el capitalismo.
222. El desempleo, la informalidad y precariedad laboral poseen un impacto especialmente pronunciado en la juventud de nuestro continente, las cuales se extreman en las experiencias de trabajadoras/es jóvenes, especialmente durante su primer empleo. Para ello, todo programa de acción que busque fortalecer la organización y formación política de la juventud trabajadora debe contemplar el desarrollo de ámbitos de capacitación laboral que permitan generar mayores garantías de acceso laboral desde un enfoque de empleo pleno, productivo y trabajo decente. Esto servirá a los fines de fomentar la transición entre trabajo informal a trabajo formal y facilitar la organización sindical en sectores de trabajo que responden a formatos de contrato informal, inestable, y de relaciones laborales encubiertas para avanzar en este sentido.
223. Es necesario fortalecer en la agenda programática y estrategia sindical integral políticas públicas que aborden las problemáticas de las juventudes con el involucramiento y protagonismo activo de éstas. Es importante incentivar la creación de espacios de Juventudes en las centrales sindicales y sus sindicatos para fomentar el desarrollo de políticas orientadas al tratamiento de las necesidades que exponga este sector. Es necesario avanzar en la incorporación de un cupo joven dentro de las tareas de responsabilidad y toma de decisión en los espacios sindicales. La juventud debe poder verse representada en sus referentes sindicales e igualmente reconocida como capaz de propiciar un cambio positivo, revitalizante y democratizador de la herramienta sindical. Son temas para integrar en esta agenda: el desempleo, la precarización laboral, la salud mental, el acceso a la educación, los cuidados, las brechas de género, los contextos de violencia, las adicciones, entre otras.

Trabajadoras/es retiradas/os, jubiladas/os y de la tercera edad

224. Ante el creciente envejecimiento poblacional mundial, que en ALyC alcanzará a ser la mayor franja etaria a mediados de este siglo y la fragilidad de las condiciones de vida de la misma, es imprescindible proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas mayores; destacando que la vejez es un momento de la vida que implica una experiencia plena en la dimensión biopsicosocial y que debe ser sustentada desde un enfoque de DDHH, de género, interseccional e intercultural.
225. A su vez, este sector resulta uno de los primeros y mayores afectados por las políticas de ajuste, recorte y desmantelamiento de las políticas de protección y de bienestar social promovidas por las derechas. Las políticas orientadas a proteger la salud y vida de las

personas mayores a menudo se encuentran en la mira de aquellos proyectos orientados a dismantlar el rol del Estado como garante de derechos, fundamentando su accionar con visiones fiscalistas y economicistas que solo favorecen lógicas privatistas y los intereses de sectores concentrados de la economía en los sistemas farmacéutico, de cuidados, pensiones, entre otros. El hecho de “retirarse” de la población económicamente activa no excluye a estas personas de pertenecer a la clase trabajadora. Menos aún las priva de merecer un rol activo en la disputa política por la creación de una sociedad más justa.

226. En este sentido es una tarea sindical combatir la discriminación, maltrato, aislamiento y abandono de las personas mayores, luchar por una agenda inclusiva de esta población y reclamar de los estados políticas públicas para su protección. Todo esto nos plantea la necesidad de construir espacios de debate y organización de las personas mayores en los sindicatos como parte del desafío de representar a la diversidad de la clase trabajadora.

Organizar y crecer incluyendo a la diversidad de la clase trabajadora

227. El modelo de desarrollo hegemónico, determina la persistencia y la profundización de las desigualdades y las discriminaciones: por razón de género, generacionales, contra migrantes, racismo, pobreza. La clase trabajadora es víctima de múltiples opresiones, que incluyen trabajos en condiciones de precariedad e informalidad, con ingresos bajos y sin protección social, donde no se reconoce la relación laboral. Los ataques son tan profundos que hay un intento real de cambiar la identidad de trabajadoras/es sujetos de derechos para la denominación de categorías como “emprendedor/a” o “colaborador/a”, entre otros, que favorecen los intereses de las patronales, refuerza las salidas individualistas, debilitan las respuestas colectivas y profundizan la fractura del tejido social y organizativo, buscando ocultar una enorme explotación y precarización laboral. Se requiere una acción sindical nacional, regional e internacional solidaria que renueve sus respuestas para representar a la clase trabajadora en toda su diversidad, independientemente de sus condiciones de trabajo y de su vínculo contractual.

228. La introducción acelerada de nuevas tecnologías, asociadas a la digitalización y a la inteligencia artificial, el desarrollo de algoritmos y la utilización de datos personales y de comportamiento humano (obtenidos sin consentimiento a partir del uso de las diversas plataformas digitales), impulsadas y dominadas por las grandes ETN, han llegado para profundizar las desigualdades y la exclusión, desconociendo los derechos sociales, culturales, laborales y sindicales.

229. En el escenario actual, cobra preeminencia la organización de los sectores informales y precarizados. Trabajadoras/es sin registro, a tiempo parcial, por cuenta propia, suelen no tener derechos laborales y abundan en los sectores de la confección de productos textiles, servicios domésticos y de cuidados, de las plataformas digitales y de la recolección de residuos sólidos. Los sindicatos deben promover maneras de organizar a esas y esos trabajadoras/es y avanzar en los procesos de su representación frente a las empresas y al Estado.

230. Por ello es necesario fortalecer de forma urgente las capacidades de los sindicatos y de sus organizaciones sociales aliadas para disputar los procesos de reglamentar y establecer protocolos de gobernanza democrática sobre la internet, las plataformas y formas de

inteligencia artificial. La organización sindical en los sectores directamente impactados por las innovaciones tecnológicas (como las/los trabajadoras/es de plataformas), de manera unitaria con los sindicatos de los diferentes eslabones de las CGP (como son el transporte y la logística o el comercio y servicios), es un aspecto fundamental de la estrategia. Y esto solo es posible si se desarrolla con una articulación permanente entre los niveles nacional, regional y global.

231. La estrategia de fortalecimiento y transformación sindical fue lanzada en el periodo pasado y logró sentar las bases para acordar políticamente la Hoja de Ruta que el sindicalismo de la CSA considera que es necesario transitar para dar un salto cualitativo en cuanto a definiciones teóricas, formas de organización, colectivos de trabajadoras/es a ser priorizadas/os, ámbitos de actividad económica con mayores déficits de trabajo decente y menor organización sindical, así como la necesidad de actualización y reforma de la normativa jurídica laboral que atienda las necesidades de este tiempo.

232. Para el próximo periodo será una prioridad avanzar en el fortalecimiento y organización sindical, tomando en consideración que existen ya procesos en curso en varias organizaciones sindicales en diferentes países de la región que son referencia en experiencias de transformación sindical. Dichos procesos están caracterizados por la incorporación y ampliación de la afiliación y representación sindical de trabajadoras/es que han estado fuera de la formalidad laboral de los sectores tradicionales de la economía y también de la diversidad que representa la composición de la clase trabajadora actual, vinculada a la economía de plataformas, la digitalización y a la transición en sectores como el transporte, la energía, agroindustria, entre otros.

233. La CSA también ha acumulado en la definición y el conocimiento de la realidad del mundo del trabajo actual y definido líneas de acción a ser desarrolladas para avanzar en la consolidación del sindicalismo existente y la incorporación de la diversidad de la clase trabajadora, representada por trabajadoras/es en condición de informalidad y precariedad, migrantes, diversidades y con el protagonismo de mujeres y juventudes trabajadoras. Los Lineamientos para un Código de Trabajo para ALyC, el Observatorio Laboral de las Américas (OLA), el Comité de la Mujer Trabajadora de las Américas, el Comité de la Juventud Trabajadora de las Américas, así como los diferentes programas y proyectos de las distintas áreas temáticas continuarán siendo herramientas para las tareas de fortalecimiento y organización sindical, donde la formación y la comunicación, serán parte fundamental para avanzar en esta estrategia.

Educación y Formación Sindical

234. La educación y la formación sindical son pilares fundamentales en el objetivo estratégico trazado por la Confederación Sindical de las Américas (CSA) para este período de transformación y fortalecimiento de la organización sindical. Estas herramientas no solo permiten desarrollar capacidades entre las y los trabajadoras/es, sino que también consolidan liderazgos comprometidos con un sindicalismo sociopolítico, inclusivo, democrático y representativo.

235. En este marco, la CSA promueve programas educativos integrales que abarcan todas las áreas clave de la formación sindical, desde derechos laborales y negociación colectiva, hasta comunicación, políticas públicas, equidad de género, sostenibilidad y justicia social. La

formación sindical se convierte así en un vehículo esencial para construir sindicatos más fuertes y efectivos, capaces de liderar procesos de cambio que respondan a las necesidades de la clase trabajadora en su diversidad y contribuyan a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Comunicación y redes sindicales

236. La comunicación sindical requiere una acción enérgica y estratégica que esté alineada con la prioridad de transformación y organización sindical trazada por la CSA. Al mismo tiempo, se posiciona como una herramienta clave en la defensa de la democracia, especialmente en el contexto de la disputa por el discurso público en redes sociales, hoy dominadas y contaminadas por narrativas de derecha. Fortalecer la comunicación sindical no solo permite amplificar las voces de las y los trabajadoras/es, sino también contrarrestar los mensajes que buscan deslegitimar la organización colectiva y los derechos laborales, contribuyendo a construir un espacio público más plural e inclusivo.
237. La comunicación sindical tiene una importancia estratégica clave para fortalecer el sindicalismo en las Américas. Es esencial crear y vincular medios de comunicación, generando una verdadera red continental que articule iniciativas, promueva la difusión de contenidos relevantes y trascienda las fronteras de la militancia tradicional. Para lograr este objetivo, es imprescindible dar un salto de calidad en la comunicación sindical, lo que exige cooperación, formación y difusión constante.
238. La CSA asume la comunicación como un espacio central de militancia sindical y, en este marco, promoverá la formación en estrategias de comunicación y gestión de redes sociales dentro de las centrales sindicales. Se alienta a las afiliadas a nutrir y consolidar la convergencia de iniciativas a través de la Red Continental de Comunicación Sindical, un esfuerzo regional indispensable para articular la comunicación sindical y vincularla con aliados estratégicos.
239. Esta convergencia incluye iniciativas como coberturas conjuntas de eventos estratégicos, proyectos sostenibles en el tiempo y alianzas con medios que adoptan una perspectiva de la clase trabajadora. Además, se busca fomentar la producción y el intercambio de contenidos sindicales desde y para la región, promover la creación de contenidos libres de derechos de autor, y profundizar el trabajo conjunto con movimientos y organizaciones sociales. De este modo, la comunicación se consolida como una herramienta de integración regional, capaz de amplificar las voces del sindicalismo y su impacto en el escenario sociopolítico de las Américas.
240. Para enfrentar los desafíos actuales, es importante incentivar a las centrales a la creación de espacios comunicacionales de jóvenes para propiciar la participación y el diálogo entre actores de los distintos sectores sindicales. Igualmente es indispensable apelar a la cooperación entre centrales sindicales y con aliados para el financiamiento conjunto de iniciativas de comunicación.

Unidad sindical nacional, regional e internacional

241. Defender a la clase trabajadora frente a los ataques de la derecha y el capital exige un movimiento sindical sólido, cohesionado y con capacidad de acción estratégica. Un sindicalismo fuerte debe responder de manera articulada, movilizarse en torno a demandas construidas colectivamente y desarrollar propuestas concretas que garanticen y amplíen los derechos de la clase trabajadora. Frente a los intentos de división que buscan debilitar al sindicalismo, la unidad se convierte en una tarea urgente e ineludible, que debe fortalecerse en los ámbitos nacional, regional e internacional, como base para enfrentar los desafíos actuales y construir un futuro más justo y equitativo.
242. Los procesos de unificación que culminaron en la creación de la CSI y de la CSA son marcos y referencias importantes a tener en cuenta. El diálogo constante, la negociación transparente y la consciencia de que la unidad fortalece la organización y lucha de la clase trabajadora son elementos esenciales para que la unidad se siga produciendo en los distintos niveles de actuación sindical.
243. Superar las estructuras desarticuladas y avanzar hacia espacios de coordinación efectiva entre sindicatos, centrales sindicales y federaciones globales es un paso imprescindible para identificar objetivos comunes y ejecutar acciones estratégicas y coordinadas. La CSA reafirma su compromiso con la unidad sindical en la región, impulsando iniciativas conjuntas entre sus centrales afiliadas, fortaleciendo las Mesas Nacionales CSA ya establecidas y promoviendo la creación de estas plataformas en países donde existan múltiples afiliadas. Este enfoque busca construir un sindicalismo más fuerte, articulado y capaz de enfrentar colectivamente los desafíos que afectan a la clase trabajadora.
244. Se continuará desarrollando propuestas de acción en colaboración con el Consejo de las Américas de Sindicatos Globales, consolidando un espacio estratégico para la articulación regional. A nivel internacional, como instancia regional de la CSI, la CSA contribuirá de manera activa a la construcción de un sindicalismo internacionalista, inclusivo y representativo de la diversidad de la clase trabajadora, con capacidad plena para defender sus derechos.

Nuevo Internacionalismo Sindical

245. Los sindicatos son estructuras políticas de representación y de acción orientadas por un programa construido de manera democrática. Hacemos política con ideas, propuestas y acciones. Nuestro programa se asienta en la ineludible defensa de la clase trabajadora con toda su diversidad, en su evolución y en donde sea que esta esté. Este programa posee una agenda que trasciende los aspectos laborales y ubica al sindicalismo como un actor relevante y protagónico en las disputas políticas, sociales, económicas y ambientales. Es un sindicalismo sociopolítico que trasciende fronteras.
246. Los dilemas que plantea el contexto global y regional actual son extremadamente complejos y exigen de un análisis permanente que pueda traducirse en acciones concretas, importantes y urgentes. Históricamente los sindicatos han atravesado procesos de profundos debates, crisis, unificación sindical y de articulaciones potentes a nivel global, regional y

nacional. El contexto actual nos estimula a dar nuevos saltos en ese sentido y repensar nuestras estructuras para que sean capaces de dar respuestas a los desafíos.

247. El internacionalismo sindical es parte constitutiva del sindicalismo sociopolítico que construimos y es hoy más que nunca necesario. Sin embargo, los desafíos hoy son otros y si bien están emparentados con los que vivieron los sindicatos en el pasado, vienen con otros formatos y son mucho más complejos en su capacidad destructiva. En cualquier caso, estos desafíos colocan a la clase trabajadora en el ojo de la tormenta.
248. La guerra y la polarización geopolítica afectan las relaciones laborales y dejan a trabajadoras/es asumiendo el mayor costo. La crisis ambiental arrasa con comunidades de trabajadoras/es en todos lados. Las vidas que se pierden, el rastro del trauma, la destrucción de territorios e infraestructura productiva, la escasez de alimentos, el aumento de los precios de los combustibles y la inflación, el avance del poder corporativo del capital transnacional, la escalada de violencia, la devastación de los servicios públicos indispensables para la vida son todos costos asumidos por trabajadoras/es, estén o no afiliados a sindicatos. Necesitamos de una acción sindical nacional, regional e internacional definida en nuestro programa y basada en el internacionalismo sindical. Esto significa actuar en diversos frentes.
249. En primer lugar, que nuestras acciones concretas reflejen la solidaridad de clase poniendo al servicio de los pueblos y sus luchas las herramientas con las que cuentan los sindicatos. La huelga, la negociación colectiva, el paro, la ocupación de los lugares de trabajo y la movilización son herramientas de la democracia y deben estar al servicio de las causas populares. Como en el pasado, los sindicatos tienen un papel para jugar frente al avance de la guerra y los genocidios y el poder corporativo del capital transnacional, frente al avance del racismo, la xenofobia y la misoginia y en defensa de la democracia en todos los rincones del mundo. Las causas populares son todas causas de la clase trabajadora: la erradicación del hambre, enfrentar los efectos de las inundaciones y las sequías, la criminalización y la persecución de migrantes, las luchas por vivienda digna, la defensa de la salud y la educación pública, el derecho a la autodeterminación de pueblos y naciones.
250. En segundo lugar, el internacionalismo sindical constituye también una práctica política que debe atravesar nuestras estructuras sindicales sin seguir determinaciones y acciones de los gobiernos y sus intereses geopolíticos. Es preciso expandir nuestras definiciones de democracia para garantizar la participación efectiva de representantes sindicales de todas las regiones en las instancias de toma de decisión del sindicalismo internacional. La disputa también es al interior de nuestras estructuras y en nuestras formas de organización para volver a poner a los sindicatos al frente de todas las causas populares porque son causas de nuestra clase.
251. En tercer lugar, los sindicatos deben actuar en la arena internacional y multilateral, levantando la voz de quienes no la tienen. La reforma del sistema de la ONU y del multilateralismo no puede poner en riesgo las posibilidades de construir formas democráticas de participación para el sindicalismo y los movimientos sociales. La definición de sociedad civil que se propone habilita la representación de intereses contrarios a la clase trabajadora. Es necesario erradicar el poder e impunidad corporativa que reina en la ONU. La recuperación y renovación del multilateralismo y del derecho internacional son bases fundamentales para la estabilidad, la seguridad y la paz de todas las naciones del mundo.

252. En cuarto lugar, ese internacionalismo sindical sólo será posible fortaleciendo nuestra estructura sindical internacional, la CSI, que represente el conjunto de la clase trabajadora mundial, que promueva estrategias de acción sindicales mundiales, campañas y movilización de la clase trabajadora. Necesitamos más acción sindical y menos lobby. Somos un sindicato mundial y no una ONG internacional. Un nuevo internacionalismo sindical debe reflejar la diversidad de la clase trabajadora y sus necesidades actuales.

253. La CSA hace un llamado a fortalecer y constituir instancias antifascistas internacionales de composición amplia, diversa y democrática, que recoja el sentimiento, representación y capacidad de lucha en todas las organizaciones sindicales, sociales, partidarias, representantes de la academia, de la cultura y de las iglesias que actúen en las causas populares en los países de la región y de otras regiones del mundo que luchan contra el fascismo, el autoritarismo, los imperialismos, el neocolonialismo, las injerencias y las guerras.

254. El sindicalismo de la región contribuirá con el impulso de movilizaciones, paros, huelgas, manifestaciones y otras actividades en favor de la paz y en defensa de la democracia en articulación con la CSI, los sindicatos globales y en el marco de sus alianzas estratégicas.

Con este Programa de Acción 2025-2029, la CSA asume un desafío ambicioso, plenamente consciente de las dificultades que enfrenta, pero también firme en las certezas que sustentan su labor. Este programa pone un énfasis especial en la defensa de la democracia y en el compromiso con el combate a los avances de la derecha y la extrema derecha, y el compromiso con el internacionalismo sindical de lucha, democrático e inclusivo, sustentado en el impulso prioritario y audaz de un proceso de fortalecimiento y organización sindical para disputar el poder hegemónico y construir un modelo más justo y equitativo.

Nos mueve la certeza de que luchamos por los derechos humanos, por nuestros intereses de clase, por la igualdad y justicia de género, por la defensa de las/los más oprimidas/os y por la justicia social. Esa convicción nos da fuerza, nos impulsa a seguir y nos recuerda que no estamos solos. Desde esta fuerza colectiva y con la firmeza de nuestras convicciones, reafirmamos nuestra lucha por la libertad y felicidad de nuestros pueblos, y con estos compromisos: **¡Seguimos en Lucha!**

